

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

SESIÓN ORDINARIA N° 0040-2023

1 Acta número cuarenta dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el
2 Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
3 Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del veintiséis de junio del año dos
4 mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias
5 (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente), Ana Melisa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa
6 Bolaños. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, Marco Vinicio
7 Ramírez Villalobos, Marcela Guzmán Calderón, María Felicia Valerio Madrigal. Síndicos
8 Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal, José
9 David Mena Zúñiga. Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, Hellen León Cortés,
10 Maricel Calvo Salas, Síndica Suplente. Personal Administrativo: Lidieth Hernández González,
11 Alcaldesa Municipal. Secretaria a.i. del Concejo Municipal: Floribeth Calderón Barquero.
12 Invitados Jorge Ovalles Vivas, Representante de varias sociedades propietarias de bienes
13 inmuebles en el distrito San José del cantón de San Isidro, Kenner Arrieta Zamora. Ausente
14 :Regidor Gilbert Acuña Cerdas, con justificación verbal a la Presidencia del Concejo Municipal--

15 **Nombre Completo y cargo** **Marca De**
16 **Tiempo**

17 Marcela Guzmán Calderón -----Ingresa 7:03 p.m

18 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

19 La señora Presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
20 Municipal, indica que se recibe justificación de ausencia por parte del Regidor Propietario Gilbert
21 Acuña Cerdas, ausente con justificación verbal a la Presidencia del Concejo Municipal, continúa
22 con la Sesión. -----

23 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

24 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°40-2023 del 26 de junio de 2023. -----

25 **ACUERDO N. 1122-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

26 1. Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°40-2023 del 26 de junio de 2023. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
28 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

29 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

1 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

2 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°40-2023 de junio de 2023.-----

3 **ACUERDO N. 1122-2023 Bis:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

4 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°40-2023 del 26 de junio de 2023.-----

5 Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy Arguedas

6 Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO**

7 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

8 **ARTÍCULO IV. JURAMENTACIÓN** -----

9 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación de Señora Karen

10 Vanessa Abarca Montoya, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela José Martí, la

11 cual no se presentó a la juramentación. -----

12 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación del Sr Fernando Coto

13 Cabalceta, cédula de identidad: 1-0405-0909 como miembro de la Junta de Educación de la

14 Escuela Santa Cecilia.-----

15 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación de Señora Carmen

16 María Chaves Chaves, cédula de identidad: 40112-0850 como miembro de la Junta Administrativa

17 del Liceo San Isidro. -----

18 **ACUERDO N1123. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

19 Considerando-----

- 20 I. Que se tramita Oficio AA 005-68-2023de fecha 26 de junio de 2022, suscrito por la señora
- 21 Rosibelle Montero Herrera Secretaria Asamblea Accionistas, ESPH S.A. mediante el cual
- 22 comunica el nombramiento del nuevo Miembro a la Junta Directiva ESPH S.A. Período
- 23 2023-2024, el cual se adjunta. -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

		AA 005-68-2023		
		Asamblea Accionistas Comunicación de Acuerdos		
Asamblea N°	Fecha	Artículo	Inicio	Fecha Comunicación
68-2023-C	23-6-2023	V		26 de junio de 2022
Señores: Adriana Barrantes Solís				
Asunto: Designación Miembro Junta Directiva ESPH S.A. Período 2023-2024.				

ACUERDO AA-005-68-2023

- DESIGNAR COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, CON FUNDAMENTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO N°20 DE LA LEY N°7789 A LA SEÑORA ADRIANA BARRANTES SOLÍS, MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO GUIÓN MIL TREINTA Y DOS GUIÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE, MAYOR, VECINA DEL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, DIRECCIÓN LOMAS VERDES, CASA N°63-C; EN REPRESENTACIÓN DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA -CANTÓN DE SAN RAFAEL Y CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA-, POR EL TÉRMINO DE LEY A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL AÑO 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024.
- INDICAR A LA SEÑORA BARRANTES SOLÍS QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DESIGNANTE PARA LA JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (ARTÍCULOS 11° Y 194° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA), DE PREVIO A TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO.
- AUTORIZAR AL NOTARIO VÍCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, PARA HACER PROTOCOLIZAR E INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO, LO CONDUCENTE A ESTA DISPOSICIÓN.
- COMUNICAR ESTA DISPOSICIÓN A LA SEÑORA BARRANTES SOLÍS POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH S.A.
- ACUERDO POR MAYORÍA Y EN FIRME.

Atentamente,
 ROSIBELLE MONTERO HERRERA (FIRMA)
 PERSONA FÍSICA, CIP-04-0133-0243
 Fecha expedida: 26/06/2023 07:58:13 AM
 Esta es una representación gráfica únicamente,
 verifique la validez de la firma.
 Rosibelle Montero Herrera
 Secretaria Asamblea Accionistas



C: Concejo Municipal Cantón Central de Heredia
 Concejo Municipal San Isidro de Heredia
 Delegados Representantes Asamblea Accionistas
 Junta Directiva
 Asesoría Legal
 Archivo

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

- Dar por recibido el Oficio AA 005-68-2023 de fecha 26 de junio de 2022, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera Secretaria Asamblea Accionistas, ESPH S.A.-----
- Se procede en el acto a juramentar a la MSc. Adriana Barrantes Solís , cédula de identidad número uno guion mil treinta y dos guiones trescientos veintisiete, como representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro. -----
- Remitir el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera Secretaria Asamblea Accionistas, Secretaria de Asamblea de Accionistas, ESPH S.A, Junta Directiva de la ESPH S.A, Municipalidades de Heredia, San Rafael y a la MSc. Adriana Barrantes Solís. -----
- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. SE DECLARA
3 ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----
4 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón, le desea éxitos a MSc. Adriana Barrantes Solís,
5 en la representación que va a realizar en la ESPH, del Cantón de San Isidro y de San Rafael, a la
6 vez le sugiere de ese seguimiento y de las presentaciones aquí en el Concejo Municipal, o que nos
7 informe, en la representación que acaba de pasar del señor que nos representó fue una
8 representación un poco nula para San Isidro, el acuerdo que se le envió no se obtuvo respuesta,
9 tiene que enviar el informe final de gestión, pero no se obtuvo mayor información de lo que él
10 realizó en la empresa de ESPH y ante la Junta Directiva, es una sugerencia muy respetuosa que
11 sea comunicativa con este Concejo Municipal y con el de San Rafael. -----

12 La MSc. Adriana Barrantes Solís comenta: mi responsabilidad es tanto con ustedes como para con
13 ellos, les agradecería dentro de lo posible que se le remitan los temas por escrito para solicitarlo-

14 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

15 1. Formulario F-PJ-04 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 07
16 de junio de 2023, suscrito por la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela
17 José Martí, con el visto bueno del MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor del circuito educativo
18 06, mediante el cual remite ante el Concejo Municipal, una terna para cumplir con la
19 conformación de la Junta de Educación de esta institución, su nombramiento y juramentación
20 ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Karen Vanessa Abarca Montoya	111010036
Marcela Sánchez Ramírez	108910342
Josué Sánchez Garbanzo	702510243

26 **ACUERDO N1124-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

27 **Considerando** -----

28 I. Que se tramita a este Concejo Municipal, Oficio F-PJ-04 de fecha 07 de junio de 2023, suscrito
29 por la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí, y con el visto bueno
30 del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del MEP,

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 mediante el cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de
2 Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo
3 Municipal: Señora Karen Vanessa Abarca Montoya, Cédula 111010036. -----
- 4 II. Que se adjunta Acta 05-2023 de fecha 06 de junio de 2023, reunión del personal docente y
5 administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación. -----
- 6 Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
7 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna. -----
- 8 III. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
9 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación
10 con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco
11 miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y
12 participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior
13 haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
14 Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor
15 de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.
16 Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el
17 correspondiente Concejo Municipal.”-----
- 18 III. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
19 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de
20 transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o
21 afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
22 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
23 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.
24 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros
25 de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que
26 desempeñen” -----
- 27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----
- 28 1. Nombrar a la señora Karen Vanessa Abarca Montoya cédula 111010036, como miembro de
29 la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 2. Convocar a la señora Karen Vanessa Abarca Montoya cédula 111010036 el lunes 03 de julio
2 de 2023 a juramentarse ante Concejo Municipal a las 19 horas en la Sala de Sesiones. -----
3 3. Solicitar a la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí, tramite al
4 Concejo Municipal, la nómina de los miembros actuales de la Junta Administrativa para
5 adjuntarla al Expediente que se lleva de cada Institución Pública del Cantón. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
7 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----

- 9 2. Formulario F-PJ-04 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 15 de
10 junio de 2023, suscrito por la MSc Céfora A. Bonilla Villegas, Directora de la Escuela Santa
11 Cecilia, con el visto bueno del MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor del circuito educativo 06,
12 mediante el cual remite ante el Concejo Municipal, una terna para cumplir con la conformación
13 de la Junta de Educación de esta institución, su nombramiento y juramentación ante el Concejo
14

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Fernando Coto Cabalceta	104050909
Flor Venegas Araya	401270221
Marilú del Carmen Pérez Rodríguez	801070155

19 **ACUERDO N1125. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se tramita a este Concejo Municipal, Oficio F-PJ-04 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito
22 por la MSc Céfora A. Bonilla Villegas, Directora de la Escuela Santa Cecilia y con el visto
23 bueno del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del
24 MEP, mediante el cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la
25 Junta de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el
26 Concejo Municipal: señor Fernando Coto Cabalceta, Cédula 104050909.-----
27 II. Que se adjunta Acta 004-2023 de fecha 01 de junio de 2023, reunión del personal docente y
28 administrativo para la elección y renovación de Junta de Educación. -----
29 III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de
30 identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.-----

- 1 IV. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
2 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación
3 con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los
4 cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y
5 participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior
6 haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión
7 y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al
8 Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento
9 establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su
10 trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”-----
- 11 V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
12 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos
13 de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad
14 o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.
15 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de
16 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.
17 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser
18 miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del
19 puesto que desempeñen”.-----
- 20 **Por tanto**-----
- 21 Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el
22 siguiente acuerdo:-----
- 23 1. Nombrar al señor Fernando Coto Cabalceta, Cédula 104050909, como miembro de la Junta de
24 Educación de la Escuela Santa Cecilia. -----
- 25 2. Estando presente el señor Fernando Coto Cabalceta, se procede con la juramentación.-----
- 26 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
27 Comisión.-----
- 28 4. Notificar el acuerdo a la MSc Céfora A. Bonilla Villegas, Directora de la Escuela Santa Cecilia
29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
30 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

1 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

2 3. Oficio ADVERTENCIA Nro. AI-AD-3-2023 de fecha 16 de junio del 2023, suscrito por la
3 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual envía la Redacción,
4 aprobación y oficialización de un reglamento para la aplicación de teletrabajo para la
5 Municipalidad San Isidro de Heredia". Se adjunta documento para lo que corresponda. -----

6 **ACUERDO N1126. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se tramita Oficio ADVERTENCIA Nro. AI-AD-3-2023 de fecha 16 de junio del 2023,
9 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita
10 en dicho informe a la Alcaldía Municipal para acreditar el cumplimiento de las
11 recomendaciones anteriores remitir en los plazos y términos antes fijados, a la Auditoría
12 Interna, establecer un plan de trabajo, cronograma u otro instrumento de forma tal que en un
13 lapso de 4 meses se proceda con la confección del Reglamento para la implementación de
14 teletrabajo en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde se considere los aspectos
15 mínimos que la normativa establece, también aspectos que puedan aportar los profesionales
16 como el Coordinador de Servicios Informáticos en relación de todo lo que compete a seguridad
17 de la información (física y lógica) y el profesional en Salud Ocupacional, entre otros que valore
18 la administración previo al debido proceso ante el Concejo Municipal. -----

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal,
20 adoptar el siguiente acuerdo: -----

21 1- Dar por recibido el Oficio ADVERTENCIA Nro. AI-AD-3-2023 de fecha 16 de junio del
22 2023, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

23 2- Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para
24 establecer un plan de trabajo, cronograma u otro instrumento de forma tal que en un lapso
25 de 4 meses se proceda con la confección del Reglamento para la implementación de
26 teletrabajo en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde se considere los aspectos
27 mínimos que la normativa establece, también aspectos que puedan aportar los profesionales
28 como el Coordinador de Servicios Informáticos en relación de todo lo que compete a
29 seguridad de la información (física y lógica) y el profesional en Salud Ocupacional, entre
30 otros que valore la administración previo al debido proceso ante el Concejo Municipal. ----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 2 4- Notificar el acuerdo a a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
- 3 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal-----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 5 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 7 4. Oficio MSIH-CM-AI-60-2023, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys
- 8 Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al Oficio N° MDIH-VM-DVM-869-2022,
- 9 18 de octubre de 2022, suscrito por Seidy Fuentes Campos; Secretaria del Concejo Municipal,
- 10 se comunica y traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el Acuerdo N°1362-
- 11 2022 adoptado en Sesión Ordinaria N° 68-2022 del 17 de octubre de 2022 el Manual Financiero
- 12 Contable de la Municipalidad San Isidro, mediante el cual requiere que la administración activa
- 13 finalice su proceso y traslade el acuerdo resultado del análisis a esta auditoría para dar inicio al
- 14 proyecto de auditoría. -----
- 15 **ACUERDO N1127. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 16 **Considerando**-----
- 17 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-60-2023, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la
- 18 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al Oficio N° MDIH-VM-
- 19 DVM-869-2022, 18 de octubre de 2022, suscrito por Seidy Fuentes Campos; Secretaria del
- 20 Concejo Municipal, se comunica y traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
- 21 el Acuerdo N°1362-2022 adoptado en Sesión Ordinaria N° 68-2022 del 17 de octubre de 2022
- 22 el Manual Financiero Contable de la Municipalidad San Isidro, mediante el cual requiere que
- 23 la administración activa finalice su proceso y traslade el acuerdo resultado del análisis a esta
- 24 auditoría para dar inicio al proyecto de auditoría. -----
- 25 Por tanto con fundamento en los anteriores considerandos este Concejo Municipal acuerda: -----
- 26 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-60-2023, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por
- 27 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 2. Tramitar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y solicitarles
- 29 respetuosamente, tramiten el análisis y recomendaciones al Concejo Municipal , lo referente al

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Manual Financiero Contable de la Municipalidad San Isidro, en ocho días hábiles, una vez
2 recibido el presente acuerdo. -----
- 3 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 4 4.Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal.-----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
7 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 9 5. Oficio JALSIH-61-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrita por el señor Ronald Venegas
10 Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo San Isidro de Heredia, mediante el cual
11 agradece la donación del grupo musical para llevar a cabo el Baile Familiar, en el Gimnasio del
12 Liceo San Isidro de Heredia, a la vez solicita una tarima prestada para dicho evento. -----
- 13 **ACUERDO N 1128. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
14 **Considerando** -----
- 15 I.Que se tramita Oficio JALSIH-61-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrita por el señor Ronald
16 Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo San Isidro de Heredia,
17 mediante el cual agradece la donación del grupo musical para llevar a cabo el Baile Familiar,
18 en el Gimnasio del Liceo San Isidro de Heredia, a la vez solicita una tarima prestada para dicho
19 evento. -----
- 20 **Por tanto** en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente
21 acuerdo:-----
- 22 1. Dar por recibido el Oficio JALSIH-61-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrita por el señor
23 Ronald Venegas Araya, presidente de la Junta Administrativa del Liceo San Isidro de Heredia.
- 24 2. Se adjunta el acuerdo que se tramitó al Asesor Legal, Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento
25 Servicios Jurídicos ,Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a criterio legal acerca del
26 baile solicitado.-----
- 27 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado -----
- 28 4. Notificar el acuerdo a señor Ronald Venegas Araya, Presidente de la Junta Administrativa del
29 Liceo San Isidro de Heredia -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 4 6. Correos electrónicos de fechas 5 y 22 de junio de 2023, suscritos por la señora Rosibelle
5 Montero Herrera de la Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual adjunta presentación
6 remitida hoy por el despacho de auditores externos relativa a los Estados Financieros Auditados
7 a presentar mañana en la Asamblea de accionistas virtual e informe resumen de los Estados
8 Financieros Auditados a diciembre2022, como insumo para la toma de las decisiones de la
9 próxima asamblea el 23 de junio. Indica. que el resumen está elaborado por el señor Bernardo
10 Hernández Barquero líder de Gestión Financiera. -----
- 11 **ACUERDO N 1129. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
12 **Considerando** -----
- 13 I. Que se tramitan correos electrónicos de fechas 5 y 22 de junio de 2023, suscritos por la señora
14 Rosibelle Montero Herrera de la Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual adjunta
15 presentación remitida hoy por el despacho de auditores externos relativa a los Estados Financieros
16 Auditados a presentar en la Asamblea de accionistas de la ESPH S.A. de forma virtual e informe
17 resumen de los Estados Financieros Auditados a diciembre2022, como insumo para la toma de las
18 decisiones de la reunión el 23 de junio. Indica que el resumen está elaborado por el señor Bernardo
19 Hernández Barquero líder de Gestión Financiera. -----
- 20 **Por tanto** en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente
21 acuerdo: -----
- 22 1-Dar por recibidos los correos de cita, suscritos por la señora Rosibelle Montero Herrera de la
23 Junta Directiva de la ESPH, y declararlos de conocimiento. -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
25 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 27 7. Correo de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del
28 Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicochea, mediante el cual solicita la
29 oposición a las iniciativas que busque reactivar la pesca de arrastre de camarón en el territorio
30 nacional -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 **ACUERDO N 1130. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se tramita correo de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
4 Calderón, del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicochea, mediante el cual
5 solicita la oposición a las iniciativas que busque reactivar la pesca de arrastre de camarón en el
6 territorio nacional. -----

7 **Por tanto** en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente
8 acuerdo: -----

9 1-Dar por recibido el correo de cita y declararlo de conocimiento. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

13 8. Correo electrónico de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez presidente
14 de la Junta de Educación de la Escuela José Martí, mediante el cual hace de conocimiento que
15 se tramitó el permiso a la Oficina de Patrimonio Nacional, para la continuación de la reparación
16 de la cubierta, cerchas de madera, canoas internas, piezas de soporte, sustitución de láminas de
17 zinc, sustitución de las canoas internas del costado oeste del Edificio Patrimonial del Centro
18 Educativo. Se adjunta los documentos ejecución del alcance del Proyecto para este 2023, así
19 como la Aprobación del mismo por parte de Patrimonio Nacional. Informa el señor Vicealcalde
20 Marvin Chaves Villalobos que la Administración está en conocimiento . -----

21 **ACUERDO N 1131- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se tramita. Correo electrónico de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el señor Eddie
24 Ramírez , Presidente de la Junta de Educación de la Escuela José Martí, mediante el cual hace de
25 conocimiento que se tramitó el permiso a la Oficina de Patrimonio Nacional, para la continuación
26 de la reparación de la cubierta, cerchas de madera, canoas internas, piezas de soporte, sustitución
27 de láminas de zinc, sustitución de las canoas internas del costado oeste del Edificio Patrimonial
28 del Centro Educativo. Se adjunta los documentos ejecución del alcance del Proyecto para este
29 2023, así como la Aprobación del mismo por parte de Patrimonio Nacional.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 **Por tanto** Con fundamento en los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo Municipal,
2 adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 3 1-Dar por recibido el correo electrónico de cita y declararlo de conocimiento. -----
4 2-Comunicar el acuerdo a la MSc. Yendry Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí
5 y señor Eddie Ramírez Presidente de la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----
6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
7 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 9. Nota de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el señor Padre Audulio Ediberto Pérez Morales
10 Director Colegio Vilaseca, mediante el cual solicita permiso para realizar la Carrera Vilaseca,
11 el domingo 10 de setiembre del año en curso en nuestras instalaciones del Colegio Vilaseca
12 ,ubicadas en Colonia Isidreña 800 metros este y 200 metros norte Calle Vilaseca . -----
- 13 **ACUERDO N 1132- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
14 **Considerando**-----
- 15 I. Que se tramita nota de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el señor Padre Audulio Ediberto
16 Pérez Morales, Director Colegio Vilaseca, mediante el cual solicita permiso para realizar la
17 Carrera Vilaseca, el domingo 10 de setiembre del año en curso en las instalaciones, ubicadas en
18 Colonia Isidreña 800 metros este y 200 metros norte Calle Vilaseca. -----
- 19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal,
20 adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 21 1-Dar por recibida la nota de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el señor Padre Audulio
22 Ediberto Pérez Morales, Director Colegio Vilaseca, mediante el cual solicita permiso para
23 realizar la Carrera Vilaseca, el domingo 10 de setiembre del año en curso en las instalaciones
24 ,ubicadas en Colonia Isidreña 800 metros este y 200 metros norte Calle Vilaseca. -----
- 25 2-Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y recomendaciones
26 al Concejo Municipal. -----
- 27 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
- 28 4-Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro y al Padre Audulio Ediberto Pérez
29 Morales, Director Colegio Vilaseca. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

4 10. Oficio MICITT-DVT-OF-466-2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por el señor Orlando
5 Vega Quesada Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación,
6 Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual remite OFICIO N° MICITT-DVT-OF-466-
7 2023, para su conocimiento y gestión respectiva. Se adjunta documentos para lo que
8 corresponda. -----

9 **ACUERDO N 1133- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

10 **Considerando** -----

11 I. Que se tramita Oficio MICITT-DVT-OF-466-2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por el
12 señor Orlando Vega Quesada Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia,
13 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual remite OFICIO N° MICITT-
14 DVT-OF-466-2023, referente a los requerimientos y la ubicación de los postes de
15 telecomunicaciones, los cuales serán un elemento fundamental en el futuro despliegue de la red
16 5G.-----

17 **Por tanto Con fundamento en el anterior considerando, este concejo acuerda lo siguiente:**

18 1-Dar por recibido el Oficio MICITT-DVT-OF-466-2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito
19 por el señor Orlando Vega Quesada Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de
20 Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. -----

21 2 Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
22 que corresponda. -----

23 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
25 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

27 11. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Laura Aguilar de Calle
28 Arracache y Calle Chavarría, mediante el cual solicita la continuación de los accesos peatonales
29 en dicho sector. -----

30 **ACUERDO N 1134- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 **Considerando**-----
- 2 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 21 de junio de2023, suscrito por la señora Laura
- 3 Aguilar de Calle Arracache y Calle Chavarría, mediante el cual solicita la continuación de los
- 4 accesos peatonales en dicho sector. -----
- 5 **Por tanto Con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda**
- 6 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 21 de junio de2023, suscrito por la señora Laura
- 7 Aguilar. -----
- 8 2- Tramitar el correo de cita al Concejo de Distrito de San José para su análisis y recomendaciones
- 9 al Concejo Municipal. -----
- 10 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 12 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 12. Nota suscrita por la señora MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de San Isidro
- 15 de Heredia, mediante la cual remite invitación al Concejo Municipal, al acto final de
- 16 Celebración de 50 Aniversario de la fundación a realizarse el día 28 de julio de 2023, a las
- 17 10:00 am, en las Instalaciones del Liceo San Isidro. -----
- 18 **ACUERDO N 1135- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 19 **Considerando**-----
- 20 I. Que se tramita nota suscrita por la señora MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo
- 21 de San Isidro de Heredia, mediante la cual remite invitación al Concejo Municipal, al acto final
- 22 de Celebración de 50 Aniversario de la fundación a realizarse el día 28 de julio de 2023, a las
- 23 10:00 am en las Instalaciones del Liceo San Isidro.-----
- 24 **Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**
- 25 1. Dar por recibida la nota suscrita por la señora MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del
- 26 Liceo de San Isidro de Heredia. -----
- 27 2. Agradecer a la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, la invitación al acto final de Celebración del
- 28 50 Aniversario del Liceo de San Isidro.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 3. Trasladar la invitación al acto final de la Celebración de 50 Aniversario del Liceo de San Isidro
2 a realizarse el día 28 de julio de 2023, a las 10:00 am en las Instalaciones del Liceo San Isidro
3 al Concejo Municipal y confirmar asistencia a los teléfonos 22688037-87064009-83704688.
- 4 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
6 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 8 13. Oficio SCM-0840-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Marcela Benavides
9 Orozco Secretaria Concejo Municipal de Heredia, mediante el cual solicita voto de apoyo a
10 llamado de atención al presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, con el objetivo
11 recordarle el respeto debido a las diputadas de la República y a todas las mujeres en cargos
12 públicos, instándolo a no legitimar ni aplicar ningún tipo de violencia política o acto de
13 agresión, y a cumplir con su obligación de ser un ejemplo de no cometer violencia de género.
- 14 **ACUERDO N 1136- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se tramita Oficio SCM-0840-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora
17 Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal de Heredia, mediante el cual solicita
18 voto de apoyo a llamado de atención al presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, con
19 el objetivo recordarle el respeto debido a las diputadas de la República y a todas las mujeres en
20 cargos públicos, instándolo a no legitimar ni aplicar ningún tipo de violencia política o acto de
21 agresión, y a cumplir con su obligación de ser un ejemplo de no cometer violencia de género. ----
- 22 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 23 1. Dar por recibido el tramita Oficio SCM-0840-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por
24 la señora Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal de Heredia. -----
- 25 2. Tramitar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer para su análisis y
26 recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 27 3-Declarar el acuerdo definitivamente.-----
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
29 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 14. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Carmen Lilliam Ocampo
2 Oviedo, mediante el cual solicita una carta de apoyo para el proyecto “Recorridos Históricos
3 Teatralizados de Noche al Cementerio Municipal San Isidro Heredia”. -----
4 **ACUERDO N 1137- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
5 **Considerando**-----
6 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Carmen
7 Lilliam Ocampo Oviedo, mediante el cual solicita una carta de apoyo para el proyecto “Recorridos
8 Históricos Teatralizados de Noche al Cementerio Municipal San Isidro Heredia”. -----
9 **Por tanto Con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
10 1. Dar por recibido el correo de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Carmen Lilliam
11 Ocampo Oviedo. -----
12 2. Tramitar el correo de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
13 recomendaciones al Concejo Municipal.-----
14 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
15 4. Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y a la señora Carmen
16 Lilliam Ocampo Oviedo. -----
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
18 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 15. Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
21 Campos, Auditoría Interna, , referente a la reunión con la señora Carol Vega, ex miembro de la
22 Junta Directiva del CCDRSIH. -----
23 **ACUERDO N 1138- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
24 **Considerando**-----
25 I..Que se tramita correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys
26 Villalobos Campos, referente a la reunión con la señora Carol Vega, ex miembro de la Junta
27 Directiva del CCDRSIH. -----
28 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda**

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por la señora
2 Sheirys Villalobos Campos, referente a la reunión con la señora Carol Vega, ex miembro de
3 la Junta Directiva del CCDRSIH.-----
4 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, realice las coordinaciones para el ingreso a
5 la Oficina del CCDRSIH con la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Jefe
6 de las dependencias municipales.-----
7 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
9 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

11 16. Oficio MSIH-CM-AI-63-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys
12 Villalobos Campos Jefatura Auditora Municipal, referente al acuerdo adoptado por el Concejo
13 Municipal N° 1073-2023, en Sesión Ordinaria N° 0038-2023 del 19 de junio de 2023 , Oficio
14 MSIH-CM-AI-57-2023 de fecha 8 de junio de 2023, mediante el cual brinda respuesta de
15 egresos a la fecha, correspondiente a los recursos asignados para el año 2023.-----

16 **ACUERDO N 1139- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

17 **Considerando** -----

18 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-63-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la
19 señora Sheirys Villalobos Campos Jefatura Auditora Municipal, referente al acuerdo adoptado
20 por el Concejo Municipal N° 1073-2023, en Sesión Ordinaria N° 0038-2023 del 19 de junio
21 de 2023 , Oficio MSIH-CM-AI-57-2023 de fecha 8 de junio de 2023 mediante el cual brinda
22 respuesta de egresos a la fecha, correspondiente a los recursos asignados para el año 2023.Se
23 adjunta documento.-----

	Nombre de partida	Total Presupuesto	Saldo de Partida	Observaciones
24	1- Impresión, encuadernación y otros	150000	96 500	Saldo pendiente de pago.
25	2- Servicios Jurídicos	2000000	1 550 000	Recursos para contratar II semestre
26	3- Servicios de ingeniería	1 500 000	1 500 000	Recursos para contratar II semestre.
27	4- Servicios en ciencias económicas y sociales	1 500 000	1 500 000	Recursos para contratar II semestre
28	5- Servicios de desarrollo de sistema informático	1 000 000	1 000 000	Estudio realizado por auditoría interna se encuentra en etapa de comunicación. Se realizó estudio de mercado, para solicitud de modificación presupuestaria
29	6- Transporte	50 000	50 000	Inspecciones realizadas colaboración vehículo municipal
30	7- Viáticos	50 000	50 000	

Concejo Municipal
 Sesión Ordinaria N°40-2023
 26 de junio de 2023

8-	Seguros	784 172	536 215.43	Seguros del INS.
9-	Capacitación	525000	525 000	Recurso para el II semestre.
10-	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000	100 000	En proceso contractual
11-	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	450000	450 000	En proceso contractual
12-	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	50 500	44 468	En proceso contractual
13-	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5 500	3 805	Saldo sobrante del proceso de contratación
14-	Producto de papel, cartón e impresos	16 900	9 720	Saldo sobrante del proceso de contratación
15-	Textiles y vestuario	56 500	56 500	En proceso de contratación
16-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	38 500	0	Proceso finiquitado
17-	Equipo de comunicación	18 000	18 000	En proceso contractual
18-	Equipo y programas de cómputo	25 000	0	
19	Otras prestaciones	500 000	500 000	Imprevisto para incapacidades sugerido por RRHH.

Por tanto con fundamento en el considerando anterior, este Concejo Municipal acuerda

1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-63-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos Jefatura Auditora Municipal.
2. Tramitar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

17. Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por del Departamento de telecomunicaciones del IFAM, mediante el cual invita a los gobiernos locales a idear y proponer proyectos innovadores, los cuales tendrán la oportunidad de recibir asesoría para su formulación y ejecución. -----

ACUERDO N 1140- 2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

Considerando-----

- I. Que se tramita correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por del Departamento de telecomunicaciones del IFAM, mediante el cual invita a los gobiernos locales a idear y

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 proponer proyectos innovadores, los cuales tendrán la oportunidad de recibir asesoría para su
2 formulación y ejecución.-----

3 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda**

4 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por del Departamento
5 de telecomunicaciones del IFAM.-----

6 2. Remitir la invitación de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para
7 lo que corresponda.-----

8 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
10 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

12 18. Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por el Concejo de Distrito de
13 Concepción, mediante el cual envía adjunta acuerdos de proyectos 2024.-----

14 **ACUERDO N 1141- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

15 **Considerando**-----

16 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por el Síndico Propietario
17 del Concejo de Distrito de Concepción, señor Francisco Madrigal Madrigal, mediante el cual
18 remite el ACUERDO #19- 2023, referente a los Proyectos correspondientes al Año 2024:-----

19 ▪ Acceso peatonal Calle Caricias.-----

20 ▪ Acceso peatonal Calle Linda Vista.-----

21 ▪ Accesos Puente peatonal aéreo Calle Leones y Río Tranqueras-----

22 ▪ Canalización de aguas Calle Leones-----

23 ▪ Mejoramiento Sistema de Drenajes Calle Mercedes-----

24 ▪ Proyecto Mejoras en el sistema de drenaje en Calle Cazuela-----

25 ▪ Reconstrucción acceso peatonal Calle Mercedes-----

26 **Por tanto Con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda**

27 1. Dar por recibo el correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, correo electrónico de fecha
28 22 de junio de 2023, suscrito por el Síndico Propietario del Concejo de Distrito de Concepción,
29 señor Francisco Madrigal Madrigal, mediante el cual remite ACUERDO #19- 2023, referente
30 a los Proyectos correspondientes al Año 2024:-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 ▪ Acceso peatonal Calle Caricias-----
- 2 ▪ Acceso peatonal Calle Linda Vista.-----
- 3 ▪ Accesos Puente peatonal aéreo Calle Leones y Río Tranqueras -----
- 4 ▪ Canalización de aguas Calle Leones-----
- 5 ▪ Mejoramiento Sistema de Drenajes Calle Mercedes -----
- 6 ▪ Proyecto Mejoras en el sistema de drenaje en Calle Cazuela -----
- 7 ▪ Reconstrucción acceso peatonal Calle Mercedes -----
- 8 2. Remitir los Proyectos de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para
- 9 lo que corresponda-----
- 10 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 12 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 14 **19.** Correo electrónico de fecha viernes 23 de junio de 2023, mediante el cual se adjunta respuesta
- 15 a los trámites presentados por la Presidenta del Concejo Municipal señora Raquel González
- 16 Arias, referente a la reunión sostenida el 25 de mayo de 2023 con el señor Presidente de la
- 17 República Rodrigo Chaves Robles y Ministros del ramo, para lo cual remite el Oficio MP-
- 18 DMP-DVA-DGP-OFI-0070-2023 suscrito por la señora Charlyn que constan Sánchez García,
- 19 Directora de Dirección de Gestión Presidencial, referente a la matriz de solicitudes tomada en
- 20 la reunión de Alcaldes, Alcaldesas y Presidentes Municipales; con las respuestas de las
- 21 instituciones involucradas en cada tema. (Formato PDF y Excel).-----
- 22 **ACUERDO N 1142- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 23 **Considerando**-----
- 24 I. Que se tramita correo electrónico de fecha viernes 23 de junio de 2023, mediante el cual se
- 25 adjunta respuesta a los trámites presentados por la Presidenta del Concejo Municipal señora
- 26 Raquel González Arias, referente a la reunión sostenida el 25 de mayo de 2023 con el señor
- 27 Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y Ministros del ramo, para lo cual remite
- 28 el Oficio MP-DMP-DVA-DGP-OFI-0070-2023 suscrito por la señora Charlyn Sánchez
- 29 García, Directora de Dirección de Gestión Presidencial, referente a la matriz de solicitudes

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 García, Directora de Dirección de Gestión Presidencial y Ministros del ramo, la información
2 suministrada a las solicitudes presentadas. -----
- 3 3-Tramitar el presente acuerdo de gestiones a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
4 Municipal, MSc. Vera Calvo Sánchez, Directora Escuela Jesús Argüello y a la Junta de
5 Educación Escuela Jesús Argüello . -----
- 6 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
8 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 20. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la señora Gabriela Prado
11 Rodríguez, Directora General Dirección General de Atención al Usuario La Autoridad
12 Reguladora de los Servicios Públicos mediante el cual informa que se reprograma la audiencia
13 pública virtual sobre la PROPUESTA DE FIJACIÓN DE OFICIO ORDINARIA DEL
14 MARGEN DE FLETE DE COMBUSTIBLE NEGRO PRESENTADA POR LA
15 INTENDENCIA DE ENERGÍA. EXPEDIENTE ET-016-2023. -----
- 16 **ACUERDO N 1143- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
17 **Considerando**-----
- 18 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la señora Gabriela
19 Prado Rodríguez, Directora General Dirección General de Atención al Usuario La Autoridad
20 Reguladora de los Servicios Públicos mediante el cual informa que se reprograma la audiencia
21 pública virtual sobre la PROPUESTA DE FIJACIÓN DE OFICIO ORDINARIA DEL MARGEN
22 DE FLETE DE COMBUSTIBLE NEGRO PRESENTADA POR LA INTENDENCIA DE
23 ENERGÍA. EXPEDIENTE ET-016-2023, el cual se adjunta. -----
- 24 II. Que la Audiencia Pública virtual (*) se realizará el lunes 17 de julio de 2023 a las 17 horas con
25 15 minutos (5:15 p.m.) por medio de la Plataforma Zoom. El enlace para participar en la audiencia
26 pública virtual es: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et016-2023>.-----
- 27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
- 28 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la señora
29 Gabriela Prado Rodríguez, Directora General Dirección General de Atención al Usuario La
30 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se publique el afiche
2 adjunto en la página de Facebook de la Municipalidad , para que los ciudadanos que deseen
3 participar de la audiencia pública virtual de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
4 se inscriban . -----
- 5 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
7 Melissa Vindas Orozco, Minor Orozco Valerio, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 21.Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por suscrito por la Licda. Yoselyn
10 Mora Calderón, del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicochea, mediante el
11 cual solicita voto de apoyo para rechazar el Expediente N°22.713, “REFORMA A LA LEY DE
12 INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO, LEY °9815 DEL 25
13 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN
14 PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE. -----
- 15 **ACUERDO N 1144- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
16 **Considerando** -----
- 17 I.Que se tramita correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por suscrito por la Licda.
18 Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicochea,
19 mediante el cual solicita voto de apoyo para rechazar el Expediente N°22.713, “REFORMA A LA
20 LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO, LEY °9815
21 DEL 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y
22 PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
- 24 1-Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por
25 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría de la Municipalidad
26 de Goicochea. -----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
28 Melissa Vindas Orozco, Minor Orozco Valerio, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 22. Oficio MSIH-CM-AI-64-2023, de fecha 23 de junio, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
2 Campos, mediante el cual solicita autorización para modificación presupuestaria N° 02-2023,
3 recursos del programa de auditoría para ser destinados en la partida de Bienes Intangibles para
4 la compra de “Software Sistema de Gestión Documental y Seguimiento de recomendaciones de
5 los estudios de auditoría interna y fiscalización externa.” por el monto de ¢ 2.500.000,00. A
6 continuación, se detalla de las partidas a rebajar. -----

7 **ACUERDO N 1145- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

8 **Considerando**-----

9 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-64-2023, de fecha 23 de junio, suscrito por la señora Sheirys
10 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita autorización para modificación
11 presupuestaria N°0 2-2023, referente a los recursos del programa de auditoría para ser destinados
12 en la partida de Bienes Intangibles para la compra de “Software Sistema de Gestión Documental
13 y Seguimiento de recomendaciones de los estudios de auditoría interna y fiscalización externa.”
14 por el monto de ¢ 2.500.000,00. A continuación, se detalla de las partidas a rebajar:-----

15

Descripción de la cuenta	Presupuesto Total	Sumas a disminuir	Sumas aumentar
1.04.03 Servicios de ingeniería	450.000,00	450.000,00	
1.04.05. Servicios de desarrollo de sistemas informático	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.06.01 Seguros	536.215.43	525.000,00	
1.07.01 Capacitación	525.000,00	525.000,00	
Bienes Intangibles			2.500.000,00
Sumas iguales		2.500.000,00	2.500.000,00

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**

27 1-Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-64-2023, de fecha 23 de junio, suscrito por la señora
28 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

29 2-Trasladar la Modificación Presupuestaria N°0 2-2023, referente a los recursos del programa de
30 auditoría para ser destinados en la partida de Bienes Intangibles para la compra de “Software

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 Sistema de Gestión Documental y Seguimiento de recomendaciones de los estudios de auditoría
2 interna y fiscalización externa.” por un monto de ¢ 2.500.000,00 (dos millones quinientos mil
3 colones exactos), a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su
4 condición de Jefe de las dependencias municipales, sea analizada e incluida en la próxima
5 Modificación Presupuestaria , la cual se detalla a continuación: -----

Descripción de la cuenta	Presupuesto Total	Sumas a disminuir	Sumas aumentar
1.04.03 Servicios de ingeniería	450.000,00	450.000,00	
1.04.05. Servicios de desarrollo de sistemas informático	1.000.000,00	1.000.000,00	
1.06.01 Seguros	536.215.43	525.000,00	
1.07.01 Capacitación	525.000,00	525.000,00	
Bienes Intangibles			2.500.000,00
Sumas iguales		2.500.000,00	2.500.000,00

15 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión
16 4-Notificar el acuerdo a Alcaldesa Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
17 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
19 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

21 23.Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, mediante el cual invita al Taller: Alineando
22 el Subsistema de Gestión de la Compensación, según la Ley Marco de Empleo Público, que se
23 realizará los lunes **24 y martes 25 de julio** del 2023 en el Hotel Radisson, San José, con un horario
24 de 8:00am a 4:00 pm ambos días.(no se ha podido comprobar la identidad del remitente) -----

25 **ACUERDO N 1146-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

26 **Considerando** -----

27 I.Que se tramita correo electrónico de carlos@mysacr.com, de fecha 23 de junio de 2023,
28 mediante el cual invita al Taller Alineando el Subsistema de Gestión de la Compensación, según
29 la Ley Marco de Empleo Público, que se realizará los lunes 24 y martes 25 de julio del 2023 en el
30 Hotel Radisson, San José, con un horario de 8:00am a 4:00 pm ambos días. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**

2 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, mediante el cual invita al
3 Taller Alineando el Subsistema de Gestión de la Compensación, según la Ley Marco de Empleo
4 Público y declararlo de conocimiento. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
6 Melissa Vindas Orozco, Minor Orozco Valerio, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 24. Oficio MSIH-AM-166-2023, de fecha 23 de junio del 2023, suscrito por la Dra. Lidieth
9 Hernández González mediante el cual presenta la Modificación Presupuestaria para su análisis y
10 aprobación. Se adjunta documentos para lo que corresponda. -----

11 **ACUERDO N 1147- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

12 **Considerando** -----

13 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-166-2023, de fecha 23 de junio de 2023,
14 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para valoración
15 y aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria 06-2023, por un monto de
16 ¢20 612 065,00 (veinte millones seiscientos doce mil sesenta y cinco colones exactos).

17 Se adjunta la siguiente modificación: -----

18 ✓Cuatro copias de formato de modificación presupuestaria 06-2023. -----

19 ✓ Certificación presupuestaria. -----

20 ✓ Detalle de origen y aplicación de recursos. -----

21 ✓ Detalle por objeto del gasto -----

22 ✓ Clasificador económico. -----

23 ✓ Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-163-2023 (Motivación del acto) -----

24 ✓ Modificación Plan Anual Operativo 2023. (MSIH-AM-PLM-015-2023) -----

25 ✓ Guía de requisitos para la aprobación de la modificación presupuestaria 06-2023 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

Modificación Presupuestaria N° 06-2023					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 40-2023 Celebrada el día de 26 de junio del 2023					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	146 693 180,51	2 100 000,00		144 593 180,51
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	1 674 934,50	-	2 000 000,00	3 674 934,50
01.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	-	100 000,00	200 000,00
Sub Total		148 468 115,01	2 100 000,00	2 100 000,00	148 468 115,01
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.04.6.01.03.1	Juntas de Educación (Anexo N°3)	10 304 535,96	7 500 000,00		2 804 535,96
Sub Total		10 304 535,96	7 500 000,00	-	2 804 535,96
RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 750 000,00	5 000 000,00	-	750 000,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 200 000,00	-	5 000 000,00	6 200 000,00
Sub Total		6 950 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	6 950 000,00
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA DE MUSICA)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.1.03.01	Información	50 000,00	50 000,00		-
02.09.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	50 000,00		-
02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	158 000,00	100 000,00		58 000,00
02.09.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00		75 000,00
02.09.2.01.99	Otros productos químicos	100 000,00	100 000,00		-
02.09.2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	150 000,00		50 000,00
02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	250 000,00	250 000,00
02.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50 000,00	-	275 000,00	325 000,00
Sub Total		758 000,00	525 000,00	525 000,00	758 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	4 292 843,70	400 000,00		3 892 843,70
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	600 000,00	-	400 000,00	1 000 000,00
Sub Total		4 892 843,70	400 000,00	400 000,00	4 892 843,70

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 356 991,90	850 000,00		14 506 991,90
02.23.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	-	150 000,00	250 000,00
02.23.6.03.01	Prestaciones legales	300 000,00	-	700 000,00	1 000 000,00
Sub Total		15 756 991,90	850 000,00	850 000,00	15 756 991,90
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.31.2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	3 162 065,00	3 162 065,00
Sub Total		-	-	3 162 065,00	3 162 065,00
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.1.06.01	Seguros	760 889,30	75 000,00	-	685 889,30
03.06.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	75 000,00	75 000,00
Sub Total		760 889,30	75 000,00	75 000,00	760 889,30
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL CONTRIBUYENTE					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.11.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 200 000,00	1 200 000,00		-
Sub Total		1 200 000,00	1 200 000,00	-	-
SEGURIDAD VIAL INSTALACION DE SEMAFORO VEHICULAR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.12.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 000 000,00		1 000 000,00	5 000 000,00
Sub Total		4 000 000,00	-	1 000 000,00	5 000 000,00
SEGUIMIENTO DE ELABORACION DEL PLAN REGULADOR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.13.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 962 065,00	2 962 065,00	-	-
Sub Total		2 962 065,00	2 962 065,00	-	-
DISEÑO, ADECUACION Y CONSTRUCCION EN LOTE MUNICIPAL DISTRITO SAN ISIDRO					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.23.1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	7 500 000,00	7 500 000,00
Sub Total		-	-	7 500 000,00	7 500 000,00
Totales		196 053 440,87	20 612 065,00	20 612 065,00	196 053 440,87

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 06-2023, por un monto de ¢20 612 065,00 (veinte millones seiscientos doce mil sesenta y cinco colones exactos). -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

Modificación Presupuestaria N° 06-2023					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 40-2023 Celebrada el día de 26 de junio del 2023					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	146 693 180,51	2 100 000,00		144 593 180,51
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	1 674 934,50	-	2 000 000,00	3 674 934,50
01.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	-	100 000,00	200 000,00
Sub Total		148 468 115,01	2 100 000,00	2 100 000,00	148 468 115,01
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.04.6.01.03.1	Juntas de Educación (Anexo N°3)	10 304 535,96	7 500 000,00		2 804 535,96
Sub Total		10 304 535,96	7 500 000,00	-	2 804 535,96
RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 750 000,00	5 000 000,00	-	750 000,00
02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 200 000,00	-	5 000 000,00	6 200 000,00
Sub Total		6 950 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	6 950 000,00
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA DE MUSICA)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.1.03.01	Información	50 000,00	50 000,00		-
02.09.1.03.03	Impresión, encuademación y otros	50 000,00	50 000,00		
02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	158 000,00	100 000,00		58 000,00
02.09.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000,00	75 000,00		75 000,00
02.09.2.01.99	Otros productos químicos	100 000,00	100 000,00		-
02.09.2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	150 000,00		50 000,00
02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	250 000,00	250 000,00
02.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50 000,00	-	275 000,00	325 000,00
Sub Total		758 000,00	525 000,00	525 000,00	758 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	4 292 843,70	400 000,00		3 892 843,70
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	600 000,00	-	400 000,00	1 000 000,00
Sub Total		4 892 843,70	400 000,00	400 000,00	4 892 843,70

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 356 991,90	850 000,00		14 506 991,90
02.23.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100 000,00	-	150 000,00	250 000,00
02.23.6.03.01	Prestaciones legales	300 000,00	-	700 000,00	1 000 000,00
Sub Total		15 756 991,90	850 000,00	850 000,00	15 756 991,90
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.31.2.02.03	Alimentos y bebidas	-	-	3 162 065,00	3 162 065,00
Sub Total		-	-	3 162 065,00	3 162 065,00
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.1.06.01	Seguros	760 889,30	75 000,00	-	685 889,30
03.06.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	75 000,00	75 000,00
Sub Total		760 889,30	75 000,00	75 000,00	760 889,30
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL CONTRIBUYENTE					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.11.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 200 000,00	1 200 000,00		-
Sub Total		1 200 000,00	1 200 000,00	-	-
SEGURIDAD VIAL INSTALACION DE SEMAFORO VEHICULAR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.12.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 000 000,00		1 000 000,00	5 000 000,00
Sub Total		4 000 000,00	-	1 000 000,00	5 000 000,00
SEGUIMIENTO DE ELABORACION DEL PLAN REGULADOR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.13.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 962 065,00	2 962 065,00	-	-
Sub Total		2 962 065,00	2 962 065,00	-	-
DISEÑO, ADECUACION Y CONSTRUCCION EN LOTE MUNICIPAL DISTRITO SAN ISIDRO					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.23.1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	7 500 000,00	7 500 000,00
Sub Total		-	-	7 500 000,00	7 500 000,00
	Totales	196 053 440,87	20 612 065,00	20 612 065,00	196 053 440,87

2.- Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el registro en el SIPP y otros procedimientos suficientes para aplicar la Modificación N° 06-2023, al Presupuesto vigente de la Municipalidad. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión. -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
3 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
5 Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por el señor Ronny Venegas Venegas,
6 mediante el cual consulta cómo va el trámite para obtener permiso para segregación de lote en
7 Concepción de San Isidro de Heredia. -----
8 **ACUERDO N 1148- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
9 **Considerando** -----
10 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por el señor Ronny
11 Venegas Venegas, mediante el cual consulta cómo va el trámite para obtener permiso para
12 segregación de lote en Concepción de San Isidro de Heredia. -----
13 II. Que mediante el Oficio MSIH-CM-SCM-0216-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 23 de
14 febrero de 2023 se comunicó el acuerdo N. 0325-2023 adoptado por el Concejo Municipal en
15 Sesión Ordinaria 11-2023 del 20 de febrero de 2023 a la señora Guiselle Venegas Chaves, el
16 cual indica en el Por tanto 2: -----
17 *[...]Informar a la señora Guiselle Venegas Chaves, que, se verificó la ubicación del terreno*
18 *de la señora Venegas en la Zona Mixta Residencial Comercial (ZMRC), al noreste de la*
19 *escuela de Concepción. En esta zona, para uso residencial, el área mínima del lote es de 200*
20 *m2 y el frente a calle pública mínimo es de 8 m. El terreno de la señora Venegas tiene un área*
21 *de 662 m2 aproximadamente, con dos frentes hacia calle pública: en la colindancia sur con*
22 *14 m de frente y en la colindancia este con 8 m de frente. Como resultado del análisis técnico,*
23 *el lote de la señora Venegas si puede ser segregado en 2 lotes con los frentes a calle pública*
24 *actuales. Es importante señalar que el trámite de segregación debe realizarse una vez*
25 *aprobado la modificación del plan regulador ante la Dirección de Control Urbano, con los*
26 *requisitos establecidos para este fin.*-----
27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda**
28 1. Informar al señor Ronny Venegas Venegas, que la solicitud planteada por la señora Guiselle
29 Venegas Chaves, se encuentra en revisión por el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) y
30 que una vez recibido el informe por dicha institución se estaría notificando lo que corresponda.

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
- 2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 3 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 5 25. Oficio CTPSIH-DIR-132-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Adrián
- 6 Granados Masis, Director del CTP San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita
- 7 financiamiento para el proyecto de Construcción de la Cancha Sintética Institucional. -----
- 8 **ACUERDO N 1149- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 9 **Considerando**-----
- 10 I. Que se tramita 2Oficio CTPSIH-DIR-132-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por el Dr.
- 11 Adrián Granados Masis, Director del CTP San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita al
- 12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación el financiamiento para el proyecto de Construcción
- 13 de la Cancha Sintética Institucional.-----
- 14 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
- 15 1. Dar por recibido el Oficio CTPSIH-DIR-132-2023, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por
- 16 el Dr. Adrián Granados Masis, Director del CTP San Isidro de Heredia. -----
- 17 2. Informar al Dr. Adrián Granados Masis, Director del CTP San Isidro de Heredia que el Comité
- 18 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia se encuentra inactivo.-----
- 19 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 21 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 23 **ACUERDO N 1150- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 24 **Considerando**-----
- 25 I. Que se tramita Oficio CTPSIH-DIR-131-2023, de fecha 21 de junio de 2023 por el Dr.
- 26 Adrián Granados Masís, Director del CTP San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita
- 27 la colaboración de asfaltado en la calle institucional y adquisición de implementos musicales.
- 28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
- 29 1. Dar por recibido el Oficio CTPSIH-DIR-131-2023, de fecha 21 de junio de 2023 por el Dr.
- 30 Adrián Granados Masís, Director del CTP San Isidro de Heredia.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 2. Informar al Dr. Adrián Granados Masís, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia solo
2 puede invertir en calles cantonales públicas , según lo dispone Ley 8114 y Ley 9329, por lo
3 que no se puede realizar inversiones de asfaltado en la calle institucional solicitada por ser
4 privada. -----
- 5 3. Trasladar la solicitud de adquisición de implementos musicales al Concejo de Distrito de San
6 José para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 7 4. Comunicar el acuerdo al Concejo de Distrito de San José y al Dr. Adrián Granados Masís,
8 Director del CTP San Isidro de Heredia. -----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
10 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 29 Nota de fecha 23 de junio de 2023, Suscrito por el señor Giovani Ledezma Solís Director
13 Musical, de la Banda Comunal de San Josecito, mediante el cual solicita una donación de
14 instrumentos musicales. -----
- 15 **ACUERDO N 1151- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se tramita nota de fecha 23 de junio de 2023, Suscrito por el señor Giovani Ledezma Solís
18 Director Musical, de la Banda Comunal de San Josecito, mediante el cual solicita una donación de
19 instrumentos musicales. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento del anterior considerando, este Concejo Municipal Acuerda**
- 21 1. Dar por recibida la nota de fecha 23 de junio de 2023, suscrita por el señor Giovani Ledezma
22 Solís Director Musical, de la Banda Comunal de San Josecito.-----
- 23 2. Trasladar la solicitud de donación de instrumentos musicales al Concejo de Distrito de San José
24 para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 25 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
27 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 29. Carta de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la señora Ana Yancy Arce Elizondo, mediante
2 el cual realiza denuncia a la Junta Administrativa del CT, en la cual argumenta inconvenientes
3 con dicha junta. -----
- 4 **ACUERDO N 1152- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
5 **Considerando**-----
- 6 I. Que se tramita carta de fecha 23 de junio de 2023, suscrita por la señora Ana Yancy Arce
7 Elizondo, Cédula de identidad 1-1050-0482, mediante la cual realiza denuncia a la Junta
8 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, por inconvenientes
9 con dicha junta. Se adjunta documento.-----
- 10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
- 11 1. Dar por recibida la carta de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la señora Ana Yancy Arce
12 Elizondo. -----
- 13 2. Informar a la señora Ana Yancy Arce Elizondo, que los puntos 1-2 y 3 de la carta adjunta, la
14 competencia para resolver corresponde a la Dirección y Junta Administrativa del Colegio
15 Técnico Profesional de San Isidro de Heredia,-----
- 16 3. Solicitar a la señora Ana Yancy Arce Elizondo, envíe al Concejo Municipal las fechas en las
17 que indica que la Junta Administrativa del CTP de San Isidro de Heredia tomó acuerdos sin
18 estar completa dicha junta, para ser conocidas en la Sesión Ordinaria del lunes 03 de julio de
19 2023.-----
- 20 4. Solicitar al Dr. Adrián Dr. Adrián Granados Masís, Director y a la Junta Administrativa del
21 CTP San Isidro de Heredia, brinden un informe al Concejo Municipal para ser conocido en la
22 Sesión Ordinaria del lunes 03 de julio de 2023, acerca de lo que se indica en la carta de cita:
23 *“Lo más grave tomaron acuerdos durante 3 a 4 meses sin estar completa la totalidad de los*
24 *miembros de junta , entre esos acuerdos, nuestro despido”*.-----
- 25 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
26 -----
- 27 Notificar el acuerdo a la señora Ana Yancy Arce Elizondo, Dr. Adrián Granados Masís, Director
28 del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia , Junta Administrativa del CTP San
29 Isidro de Heredia y al MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación Siendo avalado
30 por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR**
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 6. del Circuito #6 del MEP.-----
4 29. Oficio MSIH-AM-162-2023 de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth
5 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remiten una factura para contar
6 con el aval y acuerdo de pago por parte del honorable Concejo Municipal: -----
7 TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS DE COSTA RICA S.A.-----
8 Factura N° 00100001010000008999. Monto ₡5.000.000.00 -----
9 (Proyecto de valoración de fincas en el cantón de San Isidro de Heredia (Avalúos) -----
10 **ACUERDO N1153. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
11 **Considerando** -----
12 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-162-2023 de fecha 22 de junio de 2023,
13 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de
14 pago a TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS DE COSTA RICA S.A. por concepto de
15 Proyecto de valoración de fincas en el cantón de San Isidro de Heredia (Avalúos), por un monto
16 de ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones exactos) en cancelación de la factura
17 N°00100001010000008999.-----
18 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
19 a. Copia de factura N°,00100001010000008999 de fecha 16 de junio de 2023 , por un monto
20 de ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones exactos).-----
21 b. Copia de orden de compra 634de fecha 12 de octubre de 2022 girada a TINSA
22 TASACIONES INMOBILIARIAS DE COSTA RICA S.A. -----
23 c. Copia del Informe de Pago N° 24-2023, MSIH-AM-PEP-057-2023 de fecha 22 de junio de
24 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
25 Presupuestaria -----
26 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, AM-BIM-001-2023, de fecha
27 20/06/2023, suscrito por Edgar Brenes Brenes, Departamento de Bienes Inmuebles,
28 Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “La obra se recibe
29 a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.” Se realiza el control

- 1 de calidad de los expedientes de avalúos entregados por el perito valuador, en conclusión,
2 se recibe de conformidad y satisfacción.-----
- 3 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
4 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
5 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
6 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
7 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
8 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
9 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
10 unificado. -----
- 11 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.
12 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
13 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 14 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
15 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo
16 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las
17 excepciones antes dichas.-----
- 18 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
19 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
20 documento de cobro”. -----
- 21 **Por tanto**-----
- 22 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
23 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo
24 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 25 1. Aprobar el pago a TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS DE COSTA RICA S.A. , o en
26 su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el
27 procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el
28 cesionario de los derechos de pago, la factura N° 00100001010000008999, 16 de junio de 2023
29 , por un monto de ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones exactos).-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
2 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
3 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
4 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
5 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
6 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
7 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 8 3. Solicitar a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Montero a quien
9 ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.
- 10 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
11 Comisión. -----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
13 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández
16 Municipal, mediante el cual remiten cinco facturas para contar con el aval y acuerdo de pago
17 por parte del honorable Concejo Municipal: -----
- 18 Ingeniería de Tránsito y Carreteras INTRACA SRL-----
- 19 00100001010000000771 ¢5.576.915.96 -----
- 20 00100001010000000772 ¢7.070.297.50 -----
- 21 (Contratación de servicios para realizar estudios de ingeniería vial)-----
- 22 **ACUERDO N1154. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023,
25 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de
26 pago a Ingeniería de Tránsito y Carreteras INTRACA SRL , en cancelación de las facturas
27 N°00100001010000000771 por un monto de ¢5.576.915.96 (cinco millones quinientos setenta
28 y seis mil novecientos quince 96/100) y la N° 00100001010000000772 por la suma de
29 ¢7.070.297.50 (siete millones setenta mil doscientos noventa y siete 50/100), suma de ambas

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 facturas por un total a pagar de ¢12.647.213.46 (doce millones seiscientos cuarenta y siete mil
2 doscientos trece 46/100)-----
- 3 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
- 4 a. Copia de facturas N°00100001010000000771 y N° 00100001010000000772 de fecha 16
5 de junio de 2023 , suma de ambas facturas por un total a pagar de ¢12.647.213.46 (doce
6 millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos trece 46/100). -----
- 7 b. Copia de orden de compra 701 y 769 de fecha 07 de noviembre de 2022 girada a Ingeniería
8 de Tránsito y Carreteras INTRACA SRL.-----
- 9 c. Copia del Informe de Pago N° 25-2023, MSIH-AM-PEP-058-2023 de fecha 22 de junio de
10 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
11 Presupuestaria -----
- 12 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTVM-AP028-2023, de fecha
13 22/06/2023, suscrito por el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar. Unidad Técnica de
14 Gestión Vial. Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “La obra
15 se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.” Corresponde
16 a reordenamiento vial cuadrante Distrito San Josecito y estudios para reductores de velocidad.
- 17 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
18 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
19 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
20 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
21 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
22 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
23 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
24 unificado. -----
- 25 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
26 liberatorio.-----
- 27 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
28 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado.-----
- 29 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
30 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las
2 excepciones antes dichas. -----

3 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
4 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
5 documento de cobro”.-----

6 **Por tanto** -----

7 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
8 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo
9 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

10 1. Aprobar el pago a Ingeniería de Tránsito y Carreteras INTRACA SRL, o en su defecto a la
11 persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el
12 procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el
13 cesionario de los derechos de pago, de las facturas N°00100001010000000771 y N°
14 00100001010000000772 de fecha 16 de junio de 2023 , suma de ambas facturas por un total
15 a pagar de ¢12.647.213.46 (doce millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos trece
16 46/100)-----

17 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
18 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
19 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
20 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
21 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de
22 una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
23 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 3. Solicitar a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Montero a quien
25 ocupe su lugar, comuniqué el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.

26 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite
27 de Comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
29 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández
2 Municipal, mediante el cual remite factura para contar con el aval y acuerdo de pago por parte del
3 honorable Concejo Municipal:-----
4 Fábricas de Tubos Campeón LTDA-----
5 00100001010000009067 ¢10.036.000.00 -----
6 (Adquisición de Materiales por Demanda)-----
7 **ACUERDO N1155. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
8 **Considerando**-----
9 1. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de
10 2023, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de
11 acuerdo de pago a Fábricas de Tubos Campeón LTDA, en cancelación de la factura
12 N°00100001010000009067 por un monto de ¢10.036.000.00 (diez millones treinta y seis mil
13 colones exactos) por concepto de Adquisición de Materiales por Demanda.-----
14 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
15 a. Copia de factura N° 00100001010000009067 N°de fecha 21 de junio de 2023 , por un
16 monto de ¢10.036.000.00 (diez millones treinta y seis mil colones exactos) -----
17 b. Copia de orden de compra 746 de fecha 23 de noviembre de 2022 girada a Fábricas de
18 Tubos Campeón LTDA.-----
19 c. Copia del Informe de Pago N° 26-2023, MSIH-AM-PEP-059-2023 de fecha 23 de junio
20 de 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
21 Presupuestaria -----
22 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTVM-AP025-2023, de fecha
23 22/06/2023, suscrito por el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar. Unidad Técnica de
24 Gestión Vial. Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “La
25 obra se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.” ----
26 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
27 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
28 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
29 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
30 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir

1 con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión
2 de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
3 unificado. -----

4 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
5 liberatorio. -----

6 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
7 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

8 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
9 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo
10 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las
11 excepciones antes dichas. -----

12 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
13 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
14 documento de cobro”.-----

15 **Por tanto** -----

16 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
17 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo
18 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

19 1. Aprobar el pago a Fábricas de Tubos Campeón LTDA, o en su defecto a la persona física o
20 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
21 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de
22 pago, la factura N° 00100001010000009067 N°de fecha 21 de junio de 2023 , por un monto
23 de ₡10.036.000.00 (diez millones treinta y seis mil colones exactos) por concepto de
24 Adquisición de Materiales por Demanda. -----

25 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
26 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
27 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
28 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
29 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
2 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
- 3 3. Solicitar a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Montero a quien
4 ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.
- 5 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
6 Comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
8 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 33. Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth
11 Hernández Municipal, mediante el cual remiten factura para contar con el aval y acuerdo de pago
12 por parte del honorable Concejo Municipal: -----
- 13 Asesorías Asepro de Centroamérica S.A. -----
14 00100001010000002473 ¢11.942.280.00 -----
- 15 (Equipo de Audio y Video para Sistema de Conferencia para Sala de Sesiones del Concejo
16 Municipal).-----
- 17 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente acuerdo adoptado
18 por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0038-2023 del 19 de junio de 2023.-----
- 19 **ACUERDO N1156. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
20 **Considerando**-----
- 21 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023,
22 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de
23 pago a Asesorías Asepro de Centroamérica S.A., en cancelación de la factura
24 N°00100001010000002473 por un monto de ¢11.942.280.00 (once millones novecientos
25 cuarenta y dos mil doscientos ochenta colones exactos), por compra de Equipo de Audio y
26 Video para Sistema de Conferencia para Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
- 27 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
- 28 a. Copia de factura N°00100001010000002473 de fecha 09 de junio de 2023 , por un monto de
29 ¢11.942.280.00 (once millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta colones
30 exactos). -----

- 1 b. Copia de orden de compra 888 de fecha 14 de abril de 2023 girada a Asesorías Asepro de
2 Centroamérica S.A. -----
- 3 c. Copia del Informe de Pago N° 27-2023, MSIH-AM-PEP-060-2023 de fecha 23 de junio de
4 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
5 Presupuestaria -----
- 6 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-SI-018, de fecha
7 26/06/2023, suscrito por Carlo Salas Thompson, Informática, Municipalidad San Isidro de
8 Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: N°00100001010000002473. -----
- 9 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
10 Cesión de los derechos de pago, dispone: 2 Los derechos de cobro frente a la Administración
11 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
12 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
13 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
14 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
15 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
16 unificado. -----
- 17 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.
18 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
19 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 20 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
21 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo
22 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las
23 excepciones antes dichas. -----
- 24 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
25 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
26 documento de cobro”.-----
- 27 **Por tanto** -----
- 28 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
29 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo
30 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 1. Aprobar el pago a Asesorías Asepro de Centroamérica S.A. , o en su defecto a la persona física
2 o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
3 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de
4 pago de la factura N°00100001010000002473, por un monto de ¢11.942.280.00 (once
5 millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta colones exactos), por compra de
6 Equipo de Audio y Video para Sistema de Conferencia para Sala de Sesiones del Concejo
7 Municipal. -----
- 8 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
9 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
10 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
11 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
12 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
13 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
14 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 15 3. Solicitar a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Montero a quien
16 ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.
- 17 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
18 Comisión.-----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
20 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández
23 Municipal, mediante el cual remiten cinco facturas para contar con el aval y acuerdo de pago por
24 parte del honorable Concejo Municipal:-----
- 25 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A -----
26 00100001010000152850 -----
27 ¢9.996.766.30-----
- 28 (Corresponde a Tratamiento y Disposición Final del mes de mayo del 2023) -----
- 29 **ACUERDO N1157. 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 **Considerando**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 I-Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-163-2023 de fecha 16 de junio de 2023,
2 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago
3 a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.en cancelación de la factura
4 N°00100001010000152850 por un monto de ¢ 9.996.766.30 (nueve millones novecientos noventa
5 y seis mil setecientos sesenta y seis 30/100), corresponde a Tratamiento y Disposición Final del
6 mes de mayo del 2023. -----
- 7 Se adjunta copia de la siguiente documentación:-----
- 8 a. Copia de factura N° 00100001010000152850 de fecha 22 de junio de 2023 , por un monto
9 de ¢9.996.766.30 (nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos sesenta y seis
10 30/100). -----
- 11 b. Copia de orden de compra 792 de fecha 09 de febrero de 2023 girada a Empresas Berthier
12 EBI de Costa Rica S.A.-----
- 13 c. Copia del Informe de Pago N° 28-2023, MSIH-AM-PEP-061-2023 de fecha 23 de junio de
14 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
15 Presupuestaria. -----
- 16 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-A-UTGA-0119-2023, de
17 fecha 23/06/2023, suscrito por Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Agestión
18 Ambiental Municipalidad San Isidro de Heredia donde suscribe APROBACIÓN: “La obra
19 se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente”. -----
- 20 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
21 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
22 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
23 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
24 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
25 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
26 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
27 unificado.-----
- 28 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.
29 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
30 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
2 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo
3 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las
4 excepciones antes dichas.-----
5 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
6 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
7 documento de cobro”.-----
8 **Por tanto**-----
9 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
10 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo
11 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----
12 1. Aprobar el pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. o en su defecto a la persona
13 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
14 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de
15 los derechos de pago, la factura N°00100001010000152850 por un monto de ¢ 9.996.766.30
16 (nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos sesenta y seis 30/100),
17 corresponde a Tratamiento y Disposición Final del mes de mayo del 2023.-----
18 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
19 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
20 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
21 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
22 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de
23 una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
24 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
25 3. Solicitar a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Montero a quien
26 ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.
27 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite
28 de Comisión.-----
29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
30 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

2 **ACUERDO N. 1158-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

3 Tomar un receso de 20 minutos al ser las 08:17 p.m. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy

5 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

6 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 Se retoma la sesión al ser las 8:35 p.m. -----

8 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

9 La Dra. Lidieth Hernández González les agradece por los acuerdos de pago que hayan sido
10 aprobados, porque la mayoría son compromisos presupuestarios, deben de estar pagos de aquí al
11 próximo viernes. -----

12 -Oficio MSIH-AM-167-2023 26 de Junio del 2023, mediante el cual se remite e informe N°28-2023
13 de la Alcaldía Municipal.-----

14 **1-Cumplimiento de Acuerdo No. Acuerdo No. 1081-2023** adoptado en la Sesión Ordinaria N.
15 0038-2023 del 19 de junio, referente a respuesta a la solicitud del Despacho del Diputado Horacio
16 Alvarado Bogantes, referente al pago de Dietas de Regidores y Síndicos del Concejo Municipal.
17 Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-167-2023, donde viene el desglose de los regidores,
18 propietarios, suplentes, así como los síndicos propietarios y suplentes para el monto establecido
19 para cada uno-----

20 **ACUERDO N 1159- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1081-2023 adoptado en la
23 Sesión Ordinaria N. 0038-2023 del 19 de junio, referente a respuesta a la solicitud del Despacho
24 del Diputado Horacio Alvarado Bogantes, referente al pago de Dietas de Regidores y Síndicos
25 del Concejo Municipal. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-167-2023. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**

27 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo y el oficio MSIH-AM-167-2023. -----
28 de cita.-----

29 2. Notificar el informe de Dietas de Regidores y Síndicos al Despacho del Diputado Horacio
30 Alvarado Bogantes, para lo que corresponda -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
3 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
5 **2.-Cumplimiento de Acuerdo No. 1013-2023** adoptado en la Sesión Ordinaria No. 0035-2023
6 del 05 de junio, referente a dictamen de la Comisión Municipal de Obras donde se refiere a la nota
7 presentada por el señor Jorge Ovalles Vivas. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-053-
8 2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento Servicios Jurídicos, la doctora Lidieth
9 Hernández González, menciona que el Lic. Daniel Pérez Pérez, analizó el dictamen y realiza el
10 documento de respuesta al señor Jorge Ovalles, es un documento de 8 páginas, me gustaría leer
11 las conclusiones al respecto -----
12 Por este medio me permito atender el requerimiento realizado por parte del Concejo Municipal en
13 acuerdo No. 1013-2023 mediante el cual traslada un dictamen de la Comisión Municipal de Obras
14 donde se refiere a la nota presentada por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, en representación de varias
15 sociedades propietarias de bienes inmuebles en el distrito San José del cantón de San Isidro,
16 ubicadas al costado sur de la plaza de deportes de la localidad. -----
17 Se entiende que tanto la intención de la Comisión como del Concejo Municipal, es que la nota sea
18 analizada desde el punto de vista legal por parte del Departamento de Servicios Jurídicos y desde
19 el punto de vista técnico ingenieril por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano. -----
20 Por su parte, de una lectura de la nota suscrita por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, se desprende que
21 su intención última es que la Municipalidad de San Isidro, por medio del Concejo Municipal,
22 declare la existencia de una calle pública sobre una franja de terreno que actualmente corresponde
23 a servidumbre agrícola. -----
24 **1.** La jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República reconoce cuatro
25 supuestos en que los gobiernos locales puede proceder con la declaratoria de una vía como calle
26 pública: a. Adquisición del inmueble ante la necesidad de satisfacer el interés público -----
27 b. Caminos entregados por ley o de hecho al uso público; -----
28 c. Apertura de calles como parte de la aprobación de proyectos urbanísticos -----
29 d. Cambio de destino de un bien de dominio público. -----

1 . La jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República reconoce cuatro
 2 supuestos en que los gobiernos locales puede proceder con la declaratoria de una vía como calle
 3 pública: a. Adquisición del inmueble ante la necesidad de satisfacer el interés público; -----
 4 b. Caminos entregados por ley o de hecho al uso público; -----
 5 c. Apertura de calles como parte de la aprobación de proyectos urbanísticos; -----
 6 d. Cambio de destino de un bien de dominio público. -----

7 **A.** La declaratoria de utilidad y necesidad pública, que básicamente se trata de la motivación del
 8 acto administrativo, donde se incluyan las razones técnicas y legales para determinar que dicho
 9 bien es necesario para la satisfacción del interés público y comunitario; -----

10 **B.** La adquisición del bien debe llevarse a cabo a través de trámites legales formales como cesión
 11 (donación), venta voluntaria o venta forzosa (expropiación). -----

12 **5.** Analizando la propuesta presentada por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, se desprende que al menos
 13 por el momento no se cuenta con ningún análisis técnico municipal que permita concluir que la
 14 incorporación de esta porción de inmueble privado al demanio público logre satisfacer alguna
 15 necesidad de la comunidad o interés público en general. Las razones expuestas sugieren más bien
 16 una intención de aprovechamiento urbano y el facilitar la prestación de algunos servicios
 17 administrados por otra entidad, razones que en todo caso deberán ser analizadas por el área técnica
 18 respectiva y no por parte de este Departamento de Servicios Jurídicos. -----

19 **6.** La Municipalidad de San Isidro al momento de adquirir un bien para destinarlo al uso público,
 20 puede establecer las condiciones que considera necesarias, como por ejemplo, que la vía se
 21 encuentre construida de forma completa o con un ancho determinado. Con ello, se pretende dejar
 22 claro que no está la organización obligada a recibir una porción de terreno por la simple decisión
 23 del propietario o por el interés que este tenga con la declaratoria de calle pública. -----

24 La señora presidenta Raquel González Arias comenta que el señor Kenner Arieta Zamora comenta
 25 me voy a referir como parte de la organización con don Jorge Ovalles, tiene dos años de estar
 26 luchando para realizar una calle pública, donde la calle pública también va a servir a la parte de
 27 San Josecito, porque también por el lado de lomas, se puede realizar por proyecto de ley otra calle
 28 y puede conectar por la parte noroeste de la plaza con Lomas del Zurquí y no tiene salida para San
 29 Josecito, en la nueva propuesta del nuevo Plan Regulador es una calle propuesta, se pueden hacer
 30 calles terciarias lo que solicita es que tenga 9 metros de ancho, lo que tenía don Jorge eran 6 metros,

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 el vecino de la par está dando 4 metros más, para realizarlo de 10 metros para entrada y poder
2 realizar una calle pública que va ser de beneficio para la Municipalidad, también hay otro asunto
3 que se tiene que valorar por ahí pasa tubería de servicios de la Empresa de Servicios Públicos de
4 Heredia, en una propiedad privada que abastece todo el sistema de aguas a Lomas del Zurquí, hay
5 una empresa enviada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, la Alcaldía Municipal,
6 donde piden el apoyo, para realizar la calle pública porque sin don Jorge sale de país, si se rompe
7 la tubería nadie puede ingresar a la finca, se deja todo Lomas y parte de San Josecito sin agua, la
8 idea era tomar por parte del Concejo, lo que se está solicitando la autorización de la Calle Pública
9 y entregárselo a la Municipalidad, no solo por el proyecto de don Jorge si nó también como
10 recomendación de la Empresa de Servicios Públicos, porque a años más se puede realizar la salida,
11 tanto la salida por la chanchera, o por el lado de Lomas del Zurquí.-----

12 El señor Jorge Ovalles realiza la solicitud que la propuesta se analice en Comisión de Obras.

13 **ACUERDO N 1160- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

14 **Considerando**-----

15 I. Que la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal presenta cumplimiento de
16 Acuerdo No. 1013-2023 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 0035-
17 2023 de fecha 05 de junio de 2023, mediante el cual se trasladó el Dictamen CMO-15-2023 de la
18 Comisión Municipal de Obras, referente a la nota presentada por el Ing. Jorge Ovalles Vivas,
19 Representante de Vientos Montañosos del Zurquí 787, S.A -----

20 II. Que atendiendo el requerimiento realizado por parte del Concejo Municipal se adjunta el oficio
21 MSIH-AM-SJ-053-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios
22 Jurídicos, Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**

- 24 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo No. 1013-2023 adoptado por el Concejo
25 Municipal en la Sesión Ordinaria No. 0035-2023, de fecha 05 de junio de 2023, presentado por
26 la Dra. Lidieth Hernández González y el Oficio MSIH-AM-SJ-053-2023 suscrito por el Lic.
27 Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de San Isidro de
28 Heredia. -----
- 29 2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obras, para su análisis y
30 recomendaciones al Concejo Municipal.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
2 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
3 Municipal, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de
4 Obras para el 04 de julio a las 6:30 p.m. de forma presencial en el Salón de Sesiones del
5 Concejo Municipal. -----
- 6 ➤ Ing. Ronald Arce Villalobos. Coordinador Catastro.-----
- 7 ➤ Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano. -----
- 8 ➤ Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV. -----
- 9 3. Invitar a la mesa de trabajo con la Comisión Municipal de Obras al Ing. Jorge Ovalles,
10 Representante de Vientos Montañosos del Zurquí 787, S.A.-----
- 11 4. Instruir a la Secretaria en funciones, señora Floribeth Calderón Barquero para que realice las
12 coordinaciones que correspondan para dicha reunión.-----
- 13 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----
- 14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
15 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 17 **3.** Solicitar al honorable Concejo Municipal, un Acuerdo de Coadyuvancia a la solicitud
18 realizada por la Alcaldía el día viernes 23 de junio del 2023, solicitando al CONAVI con base
19 al artículo 3 del Código Municipal y ley 5060, proceder con la corta de zacate sobre las rutas
20 nacionales 32, 112 y 116, por ser de su competencia. Asimismo, se adjunta el correo donde
21 el departamento de Contraloría de Servicios del CONAVI le remite la solicitud a la Andrea
22 Madrigal Quesada, CONAVI.-----
- 23 La Dra. Lidieth Hernández González, comenta que como hay zonas montadas, tanto públicas
24 como privadas la Municipalidad, hace un llamado a todos dueños de las propiedades cumplir con
25 la ley, al igual desde la Administración se realiza un llamado a CONAVI, para la limpieza de
26 todas las áreas verdes, alrededor de todas las rutas nacionales, se le solicita respetuosamente al
27 Concejo Municipal el apoyo, que se le solicitó a CONAVI, para la limpieza las rutas nacionales
28 32, 112 y 116. -----
- 29 **ACUERDO N 1161- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
30 **Considerando** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 **I.** Que la Alcaldía Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, un Acuerdo de
2 Coadyuvancia a la solicitud remitida el día viernes 23 de junio del 2023, solicitando al
3 CONAVI con base al artículo 3 del Código Municipal y Ley 5060, proceder con la corta de
4 zacate sobre las rutas nacionales 32, 112 y 116, por ser de su competencia. -----
- 5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda.**
- 6 1. Dar por recibido el correo electrónico remitido por el señor Marvin Chaves Villalobos,
7 Vicealcalde, referente a la solicitud realizada a CONAVI con base al artículo 3 del Código
8 Municipal y Ley 5060, para que se proceda con la corta de zacate sobre las Rutas
9 Nacionales 32, 112 y 116. -----
- 10 2. Solicitar respetuosamente a la señora Andrea Madrigal Quesada, Contraloría de Servicios,
11 CONAVI, interponga sus buenos oficios para que se realice la corta de zacate sobre las
12 rutas nacionales 32, 112 y 116, siendo que existe peligro de accidentes y asaltos , tanto a
13 peatones como a conductores.-----
- 14 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
- 15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
16 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 18 **4.**La Dra. Lidieth Hernández González comenta se presenta el Convenio entre la Municipalidad
19 de San Isidro de Heredia y la Municipalidad de Santo Domingo, teniendo en cuenta que la
20 Municipalidad de San Isidro, recoge en zonas limítrofes entre Santo Domingo y San Isidro, para
21 formalizar este proceso y que las personas realmente paguen por los servicios de recolección de la
22 basura es que se suscribe este convenio.-----
- 23 Oficio MSIH-AM-HM-TM-126-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
24 Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 17 al 23 de junio
25 del 2023 por un monto de ¢46.482.004.44. Se recibe el reporte detallado de Ingresos Contables y
26 se deja de conocimiento. -----
- 27 Presentación de Proyecto de Convenio denominado “Convenio de cooperación entre la
28 Municipalidad San Isidro y la Municipalidad de Santo Domingo, para la recolección de residuos
29 y cobro de tasas en zonas limítrofes”. Para lo cual se adjunta el oficio MSI-AM-SJ-054-2023
30 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, y el criterio técnico

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 mediante oficio MSIH-AM-UTGA-0103-2023 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez,
2 Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental -----

3 **ACUERDO N 1161- 2023Bis:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

4 **Considerando** -----

5 I. Que la Dra. Lidieth Hernández González , Alcaldesa Municipal, presenta el Proyecto de
6 Convenio denominado: “Convenio de cooperación entre la Municipalidad San Isidro y la
7 Municipalidad de Santo Domingo, para la recolección de residuos y cobro de tasas en zonas
8 limítrofes”. Para lo cual se adjunta el oficio MSI-AM-SJ-054-2023 suscrito por el Lic. Daniel
9 Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, y el criterio técnico. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda**

11 1. Dar por recibido el oficio MSI-AM-SJ-054-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
12 Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de San Isidro de Heredia y el criterio
13 técnico, referente a “Convenio de cooperación entre la Municipalidad San Isidro y la
14 Municipalidad de Santo Domingo, para la recolección de residuos y cobro de tasas en zonas
15 limítrofes”. -----

16 2. Trasladar el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su
17 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

18 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
20 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----

23 1.- La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Jurídicos presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CMAJ-08-2023.** -----

25 **ACUERDO N. 1162-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

26 **Considerando**-----

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 21 de junio de 2023** -----

30 **A partir de las 18 horas y 30 minutos**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 Tema: Modificación del Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
2 de San Isidro de Heredia -----

3 **ANTECEDENTE** -----

4 1. Oficio MSIH-CM-SCM-0767-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 20 de junio de 2023,
5 suscrito por Raquel González Arias Presidenta Concejo Municipal, remitido a Señores(as)
6 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante el cual transcribe ACUERDO N. 1099-
7 2023, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°0038-2023 del 19 de junio
8 de 2023, del texto: “[...] Considerando: I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-
9 AM-156-2023, referente a presentación de reformas al “Reglamento de Caja Chica del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia”, el cual había sido aprobado en el
11 diario oficial la Gaceta N. 191 del 06 de octubre del 2014. Por tanto, con fundamento en el
12 anterior considerando este Concejo Municipal acuerda 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-
13 AM-156-2023, referente a presentación de reformas al “Reglamento de Caja Chica del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia”, el cual había sido aprobado en el
15 diario oficial la Gaceta N. 191 del 06 de octubre del 2014. 2. Trasladar a la Comisión
16 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.”

17 **CONSIDERANDO** -----

18 1. Que solicita la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el oficio MSIH AM 156-2023
19 16 de junio 2023-----

20 MSIH-AM-156-2023-----

21 Señores-----

22 Concejo Municipal-----

23 San Isidro de Heredia-----

24 Asunto: *Presentación de reformas al Reglamento de Comité Cantonal de deportes y recreación San*
25 *Isidro de Heredia, publicado en el diario oficial la Gaceta No. 191 del 06 de octubre del 2014.*

26 Con el objetivo de hacer uso del fondo de caja chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
27 se hace necesario ajustar los montos correspondientes a monto fijo, tope máximo, y reintegro, de
28 manera que su aplicación sea consonante con el Reglamento para el funcionamiento del fondo de
29 Caja Chica de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria N° 14-2014, celebrada el día 3 de marzo de 2014,
2 mediante acuerdo N° 168-2014, y con ello solventar necesidades indispensables e impostergables.
3 Desde la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública y su Reglamento se establece
4 funcionalidad del fondo de caja chica con criterios: que la solución sea indispensable e
5 impostergable, la adquisición no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario de
6 contratación a realizar, se acredite el costo beneficio para la Administración y no haya
7 fragmentación. -----
8 Seguidamente se presenta un cuadro sinóptico para facilitar la comprensión a la reforma sugerida de
9 los artículos N. 4, 5 y 23 del reglamento: -----


**REFORMA A REGLAMENTO DE CAJA CHICA COMITÉ CANTONAL DE E DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN ISIDRO DE
HEREDIA**

Norma vigente	Norma propuesta	Comentario
Artículo 4º— Fondo fijo. La caja chica operará por medio del sistema de fondo fijo, cuyo monto se establece en la suma de ciento cincuenta mil colones (€150.000,00). Este monto puede reformarse por acuerdo razonado del (Concejo Municipal a solicitud del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia).	Artículo 4º— Fondo fijo. La caja chica operará por medio del sistema de fondo fijo, cuyo monto se establece en la suma de un millón de colones cero céntimos (€1000.000,00). Este monto puede reformarse por acuerdo razonado del Concejo Municipal a solicitud del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, siempre y cuando que no exceda el diez por ciento con respecto a la licitación reducida. Su custodia será responsabilidad del Tesorero de la Junta Directiva del Comité, o bien, de la persona autorizada por parte del Concejo Municipal para dar continuidad a las funciones del Comité Cantonal de Deportes, en caso de ausencia de la Junta Directiva y conformidad con la normativa vigente.	Esta primera reforma es acerca del artículo N. 4, Fondo Fijo, que plantea la variación, pasando de €150.000,00 a €1.000.000,00 considerando el expertis generado por el personal municipal.
Artículo 5º— Tope máximo. El tope máximo se establece en el 30% del fondo de caja chica. No se realizarán erogaciones por concepto de incremento del tope máximo, cuando se trate de servicios de alimentación y gastos de representación, salvo autorización específica del Comité del Deporte, mediante acuerdo razonado.	Artículo 5º— Tope máximo. El monto máximo del vale de Caja Chica se establece en la suma de €250.000 (doscientos cincuenta mil colones) por lo que el monto de lo gastado no lo podrá exceder al mismo. No se realizarán erogaciones por concepto de incremento del tope máximo, cuando se trate de servicios de alimentación y gastos de representación, salvo autorización específica del Comité del Deporte o del Encargada(o) de Caja Chica, mediante acuerdo razonado.	Esta segunda reforma es acerca del artículo N. 5, Tope Máximo, que plantea primeramente un cambio en su cálculo, es decir, la información numérica es representada en cifras absolutas y no relativas. Se que plantea la variación, pasando de €45.000,00 a €250.000,00 para facilitar las adquisiciones necesarias.
Artículo 23.— Reintegro: El reintegro de caja chica se debe realizar oportunamente procurando que el fondo no esté consumido en más del 75%. El reintegro total debe realizarse a más tardar el último día hábil de diciembre de acuerdo con las fechas de corte establecidas por la administración para los cierres y presupuesto.	Artículo 23.— Reintegro: El reintegro de caja chica se debe realizar oportunamente procurando que el fondo no esté consumido en más del 70%. El reintegro total debe realizarse a más tardar el último día hábil de diciembre de acuerdo con las fechas de corte establecidas para tal fin.	Esta tercera reforma es acerca del artículo N. 23, Reintegro, y surge de la necesidad de unificar parámetros desde el Reglamento para el funcionamiento del fondo de Caja Chica de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

21 Con motivo de conferir celeridad a los procesos de contratación del Comité, se le solicita muy
22 respetuosamente al Concejo Municipal, el análisis y aprobación de las reformas a los artículos N.
23 4, 5 y 23 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.
24 2. Que el Código Municipal en su artículo 4 dispone: “[...] La municipalidad posee la autonomía
25 política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. A) Dictar los
26 reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que
27 autorice el ordenamiento jurídico.”. En cuanto a la atribución para aprobar normas
28 reglamentarias el artículo 13 de la norma de cita dispone: “[...] Artículo 13. - Son atribuciones
29 del concejo: (...)c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.”. -----

30 **POR TANTO**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Jurídicos, recomienda al Honorable
2 Concejo Municipal:-----
- 3 1. Aprobar se modifiquen del Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de San Isidro de Heredia: -----
- 5 Artículo 4°—**Fondo fijo.** La caja chica operará por medio del sistema de fondo fijo, cuyo monto se
6 establece en la suma de un millón de colones cero céntimos (¢1.000.000,00). Este monto puede
7 reformarse por acuerdo razonado del Concejo Municipal a solicitud del Comité de Deportes y
8 Recreación de San Isidro de Heredia, siempre y cuando que no exceda el diez por ciento con respecto
9 a la licitación reducida. Su custodia será responsabilidad del Tesorero de la Junta Directiva del
10 Comité, o bien, de la persona autorizada por parte del Concejo Municipal para dar continuidad a las
11 funciones del Comité Cantonal de Deportes, en caso de ausencia de la Junta Directiva y conformidad
12 con la normativa vigente-----
- 13 Artículo 5°—**Tope máximo.** El monto máximo del vale de Caja Chica se establece en la suma de
14 ¢250.000 (doscientos cincuenta mil colones) por lo que el monto de lo gastado no lo podrá exceder
15 al mismo, o sea, no podrá sobrepasar el 25% del monto total o fondo fijo designado en el artículo 4°.
16 No se realizarán erogaciones por concepto de incremento del tope máximo, cuando se trate de
17 servicios de alimentación y gastos de representación, salvo autorización específica del Comité del
18 Deporte o del Encargada(o) de Caja Chica, mediante acuerdo razonado. -----
- 19 Artículo 23.—**Reintegro:** El reintegro de caja chica se debe realizar oportunamente procurando
20 que el fondo no esté consumido en más del 70%. El reintegro total debe realizarse a más tardar el
21 último día hábil de diciembre de acuerdo con las fechas de corte establecidas para tal fin.
- 22 2. Autorizar a la Secretaria en funciones del Concejo Municipal, proceda con la publicación o
23 publicaciones en el diario oficial la Gaceta de la Modificación al Reglamento de Caja Chica del
24 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
- 25 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 26 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solis, Minor Arce Solis. **Se declara**
27 **acuerdo firme** -----
- 28 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CMAJ-08-2023** presentado por la Comisión
29 Municipal de Gobierno y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del
30 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

- 1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 2 1. Avalar el dictamen **CMAJ-08-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 3 Jurídicos, referente a “Modificación del Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de
- 4 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia”, -----
- 5 2. Aprobar se modifiquen del Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y
- 6 Recreación de San Isidro de Heredia: -----
- 7 Artículo 4°—**Fondo fijo**. La caja chica operará por medio del sistema de fondo fijo, cuyo monto
- 8 se establece en la suma de un millón de colones cero céntimos (¢1.000.000,00). Este monto
- 9 puede reformarse por acuerdo razonado del Concejo Municipal a solicitud del Comité de
- 10 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, siempre y cuando que no exceda el diez por
- 11 ciento con respecto a la licitación reducida. Su custodia será responsabilidad del Tesorero de la
- 12 Junta Directiva del Comité, o bien, de la persona autorizada por parte del Concejo Municipal
- 13 para dar continuidad a las funciones del Comité Cantonal de Deportes, en caso de ausencia de
- 14 la Junta Directiva y conformidad con la normativa vigente -----
- 15 Artículo 5°—**Tope máximo**. El monto máximo del vale de Caja Chica se establece en la suma
- 16 de ¢250.000 (doscientos cincuenta mil colones) por lo que el monto de lo gastado no lo podrá
- 17 exceder al mismo, o sea, no podrá sobrepasar el 25% del monto total o fondo fijo designado en
- 18 el artículo 4°. -----
- 19 No se realizarán erogaciones por concepto de incremento del tope máximo, cuando se trate de
- 20 servicios de alimentación y gastos de representación, salvo autorización específica del Comité
- 21 del Deporte o del Encargada(o) de Caja Chica, mediante acuerdo razonado. -----
- 22 Artículo 23.—**Reintegro**: El reintegro de caja chica se debe realizar oportunamente procurando
- 23 que el fondo no esté consumido en más del 70%. El reintegro total debe realizarse a más tardar el
- 24 último día hábil de diciembre de acuerdo con las fechas de corte establecidas para tal fin.-----
- 25 3. Autorizar a la Secretaria en funciones del Concejo Municipal, proceda con la publicación o
- 26 publicaciones en el diario oficial la Gaceta de la Modificación al Reglamento de Caja Chica del
- 27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----
- 28 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 29 El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta
- 30 a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-32-2023** -----

1 **ACUERDO N 1163- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I. Que se conoce el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ,
4 referente a “Solicitud de regalos de la Comisión de boyeros de Concepción de San Isidro de
5 Heredia.”, el cual se transcribe a continuación-----

6 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

8 **Reunión Ordinaria N° 07-2023 celebrada el 07 de junio de 2023** -----

9 **A partir de las 18 horas y 30 minutos** -----

10 **Tema:** Solicitud de regalos de la Comisión de boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia.

11 **CONSIDERANDO** -----

12 I. **ACUERDO N. 0646-2023** Nota de la Comisión de boyeros de Concepción, donde solicitan
13 colaboración con los regalos para los boyeros para el desfile de Concepción que se realizará
14 el domingo 10 de diciembre de 2023.-----

15 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, conoce la nota emitida por el señor José
16 Chaves, presidente de la comisión de boyeros de Concepción de San Isidro, referente a la
17 solicitud de colaboración de los regalos para los boyeros, para la actividad que se va a
18 realizar en la filial de Concepción, el Domingo 10 de diciembre 2023. Se adjunta la
19 información de la cantidad de regalos:-----

20 **-80 Regalos para los boyeros.**-----

21 **-2 Regalos para dedicados.**-----

22 **-5 Regalos para padrinos.** -----

23 **POR TANTO** -----

24 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal:-----

25 I. Avalar la solicitud del Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia, referente a
26 la actividad que se va a realizar el día 10 de diciembre de 2023, con los siguientes regalos: 80
27 Regalos para los boyeros, 2 Regalos para dedicados y 5 Regalos para padrinos; para ello esta
28 comisión recomienda que se realice la compra de 80 sombreros de lona donde se le impregne
29 el diseño con el escudo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la fecha del desfile de

- 1 boyeros (Concepción 10 de diciembre 2023) además de comprar los regalos para los dedicados
2 y padrinos.-----
- 3 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se proceda con la
4 comrade los siguientes regalos para la actividad a realizarse el 10 de diciembre de 2023: 80
5 Regalos para los boyeros, 2 Regalos para dedicados y 5 Regalos para padrinos. -----
- 6 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Comité
7 de Boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia. -----
- 8 4. Quede definitivamente aprobado. -----
- 9 Siendo avalado por Regidores Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña
10 Cerdas. **Se declara acuerdo firme.** -----
- 11 II. Que, una vez realizada la lectura del **CAC-32-2023** presentado por la Comisión Municipal de
12 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
13 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 15 1. Avalar el dictamen **CAC-32-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asunto Culturales,
16 referente a “Solicitud de regalos de la Comisión de Boyeros de Concepción de San Isidro de
17 Heredia.”.-----
- 18 2. Avalar la solicitud del Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia, referente a
19 la actividad que se va a realizar el día 10 de diciembre de 2023, con los siguientes regalos: 80
20 Regalos para los Boyeros, 2 Regalos para dedicados y 5 Regalos para padrinos; para ello esta
21 Comisión recomienda que se realice la compra de 80 sombreros de lona donde se le impregne
22 el diseño con el escudo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la fecha del desfile de
23 Boyeros (Concepción 10 de diciembre 2023) demás de comprar los regalos para los dedicados
24 y padrinos.-----
- 25 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se proceda con la compra
26 de los siguientes regalos para la actividad a realizarse el 10 de diciembre de 2023: 80 Regalos
27 para los boyeros, 2 Regalos para dedicados y 5 Regalos para padrinos. -----
- 28 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Comité
29 de Boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia. -----
- 30 5. Quede definitivamente aprobado. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----
4 La Regidora Raquel González Arias, Secretaria de la Comisión Municipal de Gobierno y
5 Administración presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CMGA -21-2023**
6 **ACUERDO N 1164- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
7 **Considerando**-----
8 I. Que se conoce el dictamen **CMGA -21-2023** presentado por la Comisión Municipal de Gobierno
9 y Administración, referente a “Oficio MSIH-CM-AI-56-2023 del 01 de junio de 2023 suscrito
10 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al seguimiento y
11 cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe AI-E-4-2022.”, el cual se
12 transcribe a continuación -----
13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----
14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
15 **Reunión Ordinaria N°11-2023 celebrada el 23 de junio 2023**-----
16 **A partir de las 18 horas** -----
17 **TEMA:** Oficio MSIH-CM-AI-56-2023 del 01 de junio de 2023 suscrito por la señora Sheirys
18 Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al seguimiento y cumplimiento de las
19 recomendaciones señaladas en el Informe AI-E-4-2022 -----
20 **ANTECEDENTES** -----
21 1. Oficio MSIH-CM-SCM-0727-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 13 de junio de 2023,
22 suscrito por-Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a Señores(as)
23 Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal Comisión Municipal de Gobierno y
24 Administración, mediante el cual transcribe el ACUERDO N. 1041-2023 adoptado por el
25 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0037-2023 del 12 de junio de 2023, del texto:
26 “[...]Considerando: I. Que se tramita oficio MSIH-CM-AI-56-2023 del 01 de junio de 2023
27 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al
28 seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe AI-E-4-2022.
29 II. Que la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, presenta cumplimiento a
30 las recomendaciones del Informe de Auditoría AI-E-4-2022, suscrito por la señora Sheirys

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 *Villalobos Campos, Auditora, mediante informe MSIH-AM-DDU-026-2023 suscrito por el*
2 *Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director, Dirección de Desarrollo Urbano. Se informa*
3 *que el día de hoy se dio respuesta a la Auditoría Interna. Por tanto, con fundamento en el*
4 *anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Dar por recibido Oficio MSIH-*
5 *CM-AI-56-2023 del 01 de junio de 2023 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos,*
6 *Auditora Municipal. 2. Que en Sesión Ordinaria N°37-2023 de 12 de junio de 2023 a las*
7 *19:35 horas se conoce el cumplimiento de las recomendaciones remitidas mediante oficio*
8 *MSIH-AM-DDU 026-2023 y se remite a la Comisión de Gobierno y Administración para su*
9 *análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth*
10 *Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora*
11 *Municipal, y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración”-----*

12 **CONSIDERANDO-----**

13 *1. Que el oficio MSIH-CM-AI-56-2023, de fecha 01 de junio del 2023, suscrito por Sheirys*
14 *Villalobos Campos AUDITORA MUNICIPAL, remitido a Señores Concejo Municipal*
15 *Municipalidad San Isidro de Heredia Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal; Luis*
16 *Alejandro Villalobos Salas, Coordinador de la Dirección de Desarrollo Urbano y Eduardo*
17 *Martín Sanabria Coordinador de Planificación y Control, corresponde a Informe de*
18 *Seguimiento y cumplimiento de recomendaciones, del Informe AI-E-4-2022 “PERMISOS DE*
19 *CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN*
20 *UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL SKATEPARK EN SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE*
21 *HEREDIA”, en lo que interesa para el presente dictamen dice: “[...] A partir de lo anterior, se*
22 *observa que la administración no ha implementado acciones para atender hallazgos que se*
23 *mencionan en el informe, resultando el nivel de cumplimiento de recomendaciones en cero (0).*
24 *Esto significa que ante las debilidades determinadas en el informe de auditoría interna sobre*
25 *un tema que solicitó el mismo Concejo Municipal que se revisara por parte de esta Auditoría*
26 *Interna y respecto del cual se corroboraron situaciones que no estaban conforme con el marco*
27 *normativo, tal como se señaló en ese informe, no existe evidencia de que se hayan adoptado*
28 *las medidas correctivas que le correspondía adoptar a la Administración Municipal. -----*
29 *En virtud de los resultados obtenidos del proceso de verificación de las acciones correctivas*
30 *adoptadas para corregir lo señalado en el INFORME DE AUDITORÍA SOBRE: LOS*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 *PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE CONSTRUCCIÓN DE*
2 *OBRAS EN UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL SKATEPARK EN SAN FRANCISCO DE SAN*
3 *ISIDRO DE HEREDIA”, se otorgan 3 días hábiles para que trasladen a la Auditoría las acciones*
4 *correctivas pertinentes para subsanar las deficiencias comunicadas en el informe de auditoría;*
5 *recomendaciones vencidas.” -----*
- 6 2. Que la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, tramita ante el Concejo Municipal,
7 en la Sesión Ordinaria N°0037-2023, realizada el día 12 de junio del 2023; el oficio MSIH AM
8 DDU 026 2023, de fecha San Isidro de Heredia, 12 junio 2023; remitido a la Alcaldesa Lidieth
9 Hernández González, suscrito por el Ing Luis Alejandro Villalobos Chaves, Director de
10 Desarrollo Urbano; Asunto Respuesta Oficio MSIH-CM-AI-56-2023 / Referente Estudio AI-
11 E-4-2022 “PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE
12 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL SKATEPARK EN
13 SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”; documento en el cual el Ing. Villalobos.
- 14 **POR TANTO -----**
- 15 Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Gobierno y Administración
16 recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----
- 17 1. Tramitar el oficio MSIH AM DDU 026 2023, de fecha San Isidro de Heredia, 12 junio 2023;
18 remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, suscrito por el Ing Luis Alejandro
19 Villalobos Chaves, Director de Desarrollo Urbano; Asunto Respuesta Oficio MSIH-CM-AI-
20 56-2023 / Referente Estudio AI-E-4-2022 “PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE
21 MOVIMIENTO DE TIERRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD
22 CONTIGUO AL SKATEPARK EN SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA” a
23 la Auditora Sheirys Villalobos Campos para su valoración e indicar mediante documento
24 formal remitido al Concejo Municipal, si lo indicado por el Ing. Villalobos, en el documento
25 de cita; atendió en tiempo, forma y con oportunidad; los hallazgos y recomendaciones que se
26 mencionan en el informe de Auditoría AI-E-4-2022 y lo dispuesto por el Concejo Municipal en
27 los acuerdos N° 033-2023, 0334-2023 y 0335-2023, de la Sesión Ordinaria N° 11-2023 del 20
28 de febrero de 2023, principalmente el último acuerdo. -----
- 29 2. Solicitar a la Secretaria en funciones, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth
30 Hernández González, para lo correspondiente como jefe de las dependencias municipales.

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 3. Solicitar a la Secretaria en funciones, comunique el presente acuerdo a la Auditora Sheirys
2 Villalobos Campos, para su archivo en el expediente administrativo del Estudio AI-E-4-2022
3 “PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE
4 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL SKATEPARK EN
5 SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”.-----
- 6 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
7 Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas y Raquel González Arias , **Se declara**
8 **acuerdo firme** -----
- 9 III. Que, una vez realizada la lectura del **CMGA-21-2023** presentado por la Comisión Municipal
10 de Gobierno y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
11 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Avalar el dictamen **CMGA-21-2023** presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
14 Administración referente a “Oficio MSIH-CM-AI-56-2023 del 01 de Junio de 2023 suscrito
15 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente al seguimiento y
16 cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe AI-E-4-2022”.-----
- 17 2. Tramitar el Oficio MSIH AM DDU 026 2023, de fecha San Isidro de Heredia, 12 Junio 2023;
18 remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, suscrito por el Ing Luis Alejandro
19 Villalobos Chaves, Director de Desarrollo Urbano; Asunto Respuesta Oficio MSIH-CM-AI-
20 56-2023 / Referente Estudio AI-E-4-2022 “PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE
21 MOVIMIENTO DE TIERRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD
22 CONTIGUO AL SKATEPARK EN SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA” a
23 la Auditora Sheirys Villalobos Campos para su valoración e indicar mediante documento
24 formal remitido al Concejo Municipal, si lo indicado por el Ing. Villalobos, en el documento
25 de cita; atendió en tiempo, forma y con oportunidad; los hallazgos y recomendaciones que se
26 mencionan en el informe de Auditoría AI-E-4-2022 y lo dispuesto por el Concejo Municipal en
27 los acuerdos N° 033-2023, 0334-2023 y 0335-2023, de la Sesión Ordinaria N° 11-2023 del 20
28 de febrero de 2023, principalmente el ultimo acuerdo.-----
- 29 3. Solicitar a la Secretaria en funciones, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth
30 Hernández González, para lo correspondiente como jefe de las dependencias municipales.

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 4. Solicitar a la Secretaria en funciones, comunique el presente acuerdo a la Auditora Sheirys
2 Villalobos Campos, para su archivo en el expediente administrativo del Estudio AI-E-4-2022
3 “PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE
4 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL SKATEPARK EN
5 SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”. -----
- 6 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
8 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 **VII.2 Mociones de regidores y síndicos.** -----
- 11 I. La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que estaba en análisis el Informe No.
12 27-2023 de la Alcaldía Municipal el cumplimiento de Acuerdo No. 1032-2023 de la Sesión
13 Ordinaria No. 0037-2023 del 12 de junio, referente a respuesta a nota ADISE-025-23 suscrita
14 por el señor Randall Barquero Cordero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de
15 Santa Elena, en la que solicita una licencia temporal para Comercialización de Bebidas con
16 contenido alcohólico. Para lo cual se adjunta el criterio legal, mediante oficio MSIH-AM-SJ-
17 051-2023 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento
18 de Servicios Jurídicos. -----
- 19 **ACUERDO N 1165- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 II. Que se conoció e Informe No. 27-2023 de la Alcaldía Municipal el cumplimiento de Acuerdo
21 No. 1032-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0037-2023 del 12 de junio, referente a respuesta a
22 nota ADISE-025-23 suscrita por el señor Randall Barquero Cordero, Presidente de la
23 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena, en la que solicita una licencia temporal para
24 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico. Para lo cual se adjunta el criterio legal,
25 mediante oficio MSIH-AM-SJ-051-2023 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por el Lic.
26 Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, el cual se adjunta. -----
- 27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda**
- 28 1. Tramitar al señor Randall Barquero Cordero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral
29 de Santa Elena, el criterio legal, mediante oficio MSIH-AM-SJ-051-2023 suscrito por el Lic.
30 Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de San Isidro de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 Heredia para el cumplimiento de requisitos según solicitud de una licencia temporal para
2 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico. -----
- 3 2. Solicitarle al señor Randall Barquero Cordero, Presidente de la Asociación de Desarrollo
4 Integral de Santa Elena, ajustarse a los requisitos previstos en el Reglamento para la
5 Regulación del otorgamiento de licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas,
6 transcrito en la carta remitida por el Lic. Daniel Pérez Pérez y presentar la solicitud formal ante
7 la Alcaldía Municipal a quien le corresponderá valorar la solicitud y remitir el estudio al
8 Concejo Municipal, a quien le compete el otorgamiento o rechazo de la solicitud.-----
- 9 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 13 La señora Presidenta Raquel González Arias, menciona que el señor Ricardo Rogelio Segura
14 González sugiere que se realice el cambio de las firmar en todas las cuentas del Comité de Deportes
15 y Recreación de San Isidro para que queden acorde a los nuevos lineamientos -----
- 16 La Dra Lidieth Hernández González, comenta no se va a realizar uso de las cuentas por el tema
17 presupuestario y hasta obtener la liquidación.-----
- 18 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón menciona que entiende la posición de la doctora,
19 si embargo tengo duda si se puede tener cuentas en el Banco sin tener alguna persona responsable,
20 por no haber Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y al estar autorizada para gestionar
21 el Comité Cantonal de Deportes y por la representación judicial que ella tiene, si es necesario que
22 ella esté representada junto con las demás personas.-----
- 23 El señor Minor Arce menciona, que ahorita no hay Comité Cantonal de Deportes activo, no se
24 tiene una junta directiva que esté a cargo del comité cantonal, no hay un representante, entendería
25 que la doctora a asumido temporalmente la administración, considero al ser la administradora
26 general, siendo un comité adscrito a la Municipalidad se puede suscribir la firma de la doctora,
27 habría que firmar conjuntamente con otra persona lo ideal que en estos comités no firme una sola
28 persona, las cuentas pueden permanecer sin firma porque no se van a utilizar, lo que dice la ley
29 8204 y la política conozca su cliente es que hay que estar actualizando los datos de los clientes y
30 las personerías jurídicas.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 La idea de nosotros es poder hacer la liquidación y si se puede realizar el presupuesto
2 extraordinario para conocer cuánto se puede utilizar, ahí se podrían retomar las firmas. -----
3 La Regidora Marcela Guzmán Calderón sugiere que en el acuerdo se haga la indicación que al ser
4 fondos públicos y en resguardo de ellos se va a realizar la modificación presupuestaria de los
5 recursos y por ende no se van a mover las cuentas. -----
6 **ACUERDO N 1166- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
7 Considerando -----
8 I. Que en virtud, de que el Comité Cantonal de Deportes de San Isidro de Heredia Cédula jurídica
9 N°3-007-098427 está inactivo, el Concejo Municipal, anteriormente, acordó que la administración
10 temporal del mismo la lleve a cabo la Administración Municipal, o sea, a cargo de la señora
11 alcaldesa Lidieth Hernández González, en calidad de Jefe de las áreas y dependencias municipales;
12 para que con el apoyo y colaboración de éstas, se dé la continuidad del servicio mientras que de
13 julio a octubre 2023 se origine y culmine el proceso para la nueva conformación de Comité de
14 Deportes. -----
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda --**
16 1. Solicitar a la Agencia del Banco Nacional de Costa Rica, que las cuentas corrientes a nombre
17 del Comité Cantonal de Deportes se mantengan durante el plazo mencionado sin firmas registradas
18 y restringidas para depósitos y retiros en general; las cuentas son: -----
19 1- 100-01-042-000725-9 -----
20 2- 100-01-042-000136-2 -----
21 3- 100-01-137-001801-3 -----
22 4- 100-01-137-001802-1 -----
23 5- 100-01-137-001803-0 -----
24 6- 100-01-137-001804-8 -----
25 3 Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
27 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

- 1 El señor Minor Arce Solis, propone la siguiente moción, en virtud, de la celebración del 118
2 aniversario del cantón y con la finalidad de llevar a cabo actividades educativas y culturales
3 durante el día 13 de julio 2023 de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. -----
- 4 **ACUERDO N 1167- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
5 **Considerado** -----
- 6 I. Que se conoce la moción presentada por el Regidor Minor Arce Solís, en virtud de la Celebración
7 del 118 Aniversario del Cantón de San Isidro de Heredia, para llevar a cabo actividades educativas
8 y culturales durante el día 13 de julio 2023 de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. -----
- 9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda**
- 10 1. Solicitar a la señora Alcaldesa, Lidieth Hernández González, la intermediación con el señor
11 encargado de administrar la plaza de fútbol de San Isidro de Heredia, para que en dicha fecha no
12 se programen ninguna actividad por parte de él y así lograr el objetivo de realizar las actividades
13 de cita. -----
- 14 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
16 Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. -----
- 17 El Regidor Minor Arce Solís propone al honorable Concejo Municipal, el envío de solicitud a la
18 Junta Vial Cantonal, para que la calle cantonal conocida como Calle Borbón que conecta Barrio
19 Santa Cruz con la Ruta Nacional 112 tenga vía en un solo sentido; de oeste a este o sea, de Barrio
20 Santa Cruz a Ruta Nacional 112 y se elimine el ingreso de Ruta Nacional 112 a Barrio Santa Cruz,
21 es decir, de este a oeste. -----
- 22 El Regidor Suplente Marcos Ramírez Villalobos, sugiere que se realice inversión del ceda que hay
23 en ese lugar -----
- 24 **ACUERDO N 1168- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
25 **Considerado** -----
- 26 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Arce Solís, mediante la cual propone
27 al Honorable Concejo Municipal , el envío de solicitud a la Junta Vial Cantonal, para que la
28 calle cantonal conocida como Calle Borbón que conecta a Barrio Santa Cruz con la Ruta
29 Nacional 112 , tenga vía en un solo sentido , de oeste a este , o sea, de Barrio Santa Cruz a Ruta
30 Nacional 112 y se elimine el ingreso de Ruta Nacional 112 a Barrio Santa Cruz , es decir, de

este a oeste, además, se analice la inversión del ceda que hay en ese lugar. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda

1. Solicitar a la doctora Lidieth Hernández González, jefe de las dependencias, que, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se realice estudio referente a reordenamiento vial en la Calle Borbón que conecta Barrio Santa Cruz con la Ruta Nacional 112 tenga vía en un solo sentido; de oeste a este o sea, de Barrio Santa Cruz a Ruta Nacional 112 y se elimine el ingreso de Ruta Nacional 112 a Barrio Santa Cruz, es decir, de este a oeste, además , se analice la inversión del ceda que hay en ese lugar. . -----

2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco menciona que algunos vecinos han visto que han estado trabajando, poniendo tubería, consulta ¿cómo está el proyecto de contenedores, como está la situación dentro de la propiedad?-----

La doctora menciona que el lunes pasado se les remitió un informe, referente a la inspección que se realizó, están realizando inspección cada 15 días para verificar lo que se está trabajando, es parte del plan remedial que ellos tenían, sería presentarles otro informe de cómo va el proceso. -----

La Presidenta Raquel González Arias menciona, que efectivamente en la Sesión Ordinaria anterior, se tramitó el informe que indica la señora Alcaldesa y le solicita a doña Floribeth, lo remita nuevamente al Concejo Municipal, además solicitar a la doctora Lidieth Hernández González un informe actualizado a la fecha de los permisos aprobados en el inmueble donde se ubican los contenedores. -----

ACUERDO N 1169- 2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerado -----

I. Que la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, realiza consulta acerca de algunas obras que le informan los vecinos, referente al área donde están ubicados los contenedores en el Distrito de San Francisco.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°40-2023
26 de junio de 2023

1 **1.** Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, un informe actualizado a
2 la fecha de los permisos aprobados en el inmueble donde se ubican los contenedores. -----

3 **2.** Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
5 Ana Melissa Vindas Orozco, Leidy Arguedas Fonseca, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

6 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 Que La Síndica Suplente Hellen León Cortes menciona que tiene el informe de labores realizadas
8 como Presidenta del Comité de la Persona Joven. La Presidenta del Concejo Municipal, señora
9 Raquel González Arias , le solicita a la Secretaria del Concejo Municipal en funciones, lo anexe a
10 la correspondencia del próximo lunes. -----

11 La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco convoca a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos,
12 para el miércoles 28 de junio de 2023, a las 6:30 pm, de formar virtual. -----

13 El Regidor Minor Arce Solís convoca a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para el
14 miércoles 28 de junio de 2023, a las 5:30 pm, de forma virtual -----

15 El Regidor Minor Arce Solís convoca a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el
16 Jueves 29 de junio de 2023, a las 5:30 pm, de forma virtual-----

17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número **cuarenta guión**
18 **dos mil veintitrés**, del **veintiséis de junio de dos mil veintitrés** al ser las veintiuna horas con
19 cuarenta y dos minutos-----

20

21

22

23

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

25

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----